BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2 — CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, viernes 31 de diciembre de 1982

NUMERO 25.080

AÑO XC

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 180.246

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T.E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
T.E. 392-4009

PUBLICACIONES
T.E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 392-3775/3788

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T.E. 392-4221

AVISOS
T.E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS
T.E. 392-4056

SUSCRIPCIONES
T.E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION
T.E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO
T.E. 982-5423/1741

COORDINACION DE TALLERES
T.E. 982-1830

COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T.E. 982-0675

CONTROL DE PRODUCCION
T.E. 982-6697

PERSONAL
T.E. 982-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 982-3632

$ 3.000

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

NAHUEL RUCA

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA, GANADERA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

1) Escisión. Reforma Estatuto. Asambleas: 2|11|81; 10|6|82. — 2) 11|1|82; 12|11|82. — 3) NAHUEL RUCA SOCIEDAD ANONIMA, AGRICOLA, GANADERA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA. — 4) Corrientes 980. — 5) Agropecuarias: Compra, venta, permuta, explotación, administración, arrendamiento de campos, estancias, bosques, chacras, fincas, criaderos, ganados, frutos del país, productos y su industrialización primaria, relacionados con dicha actividad. — Comerciales: Compra, venta, cesión, permuta, importación, exportación y representación de productos, maquinarias, herramientas, mercaderías, cueros, frutos, materias primas, semovientes, marcas y señales de haciendas, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, vinculados con la actividad agropecuaria. — Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de inmuebles, urbanos, rurales, inclusive operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Industrial: Dedicarse a la explotación de la industria del cuero, textil y alimenticia, así como todas sus actividades anexas, derivadas, complementarias y afines. — Financieras: El aporte de capitales a empresas, sociedades por acciones y personas, préstamos con o sin garantías, compra, venta de títulos, acciones, bonos y toda clase de valores mobiliarios y descuentos de documentos, con exclusión de las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra que requiera el concurso público. — 6) 99 años, desde 29|7|54, fecha de inscripción Registro Público de Comercio. — 7) $ 62.488. — 8) Directorio: 2 a 7 miembros, por 1 año. Síndicos, 1 año. — 9) Presidente o Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento. — 10) Junio 30 de cada año.

El Presidente.

$ 440.000 — Nº 31.157

COMPAÑIA ARGENTINA DEL SUD

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Se comunica a los señores accionistas, cumpliendo con el artículo 5º del estatuto social que la Asamblea General Extraordinaria del 16 de noviembre de 1982, dispuso modificar el art. 4º del estatuto social el que quedó redactado de la siguiente forma: Art. 4º) El capital social se fija en la suma de dos mil doscientos cuarenta y cuatro millones veintiocho mil doscientos pesos ($ 2.244.028.200) representado por dos mil doscientas cuarenta y cuatro millones veintiocho mil doscientas acciones de un peso valor nominal cada una, y dividida en series iguales o desiguales, estando constituídas todas las series por acciones ordinarias con la sola excepción de la cuarta y octava serie de diez mil acciones cada una que están representadas por acciones preferidas, las que se encuentran sometidas en su totalidad al régimen de oferta pública de títulos valores establecidos en la Ley Nº 17.811. De dicha cantidad, se encuentran suscriptas acciones por valor de $ 244.028.200 correspondiendo las restantes al aumento de capital a $ 2.244.028.200 en acciones ordinarias al portador de un voto, dispuesto por la Asamblea Extraordinaria del día 16 de noviembre de 1982 a tenor del artículo 235 de la Ley 19.550 y de acuerdo a lo autorizado en el artículo 198 y ss. de dicha ley. Asimismo dispuso aumentar el capital social en $ 2.000.000.000 elevándolo de pesos 244.028.200 a $ 2.244.028.200 y emitir las respectivas acciones ordinarias por igual monto a fin de posibilitar la suscripción de acciones a la par y al contado con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1982 dando preferencia a los accionistas para suscribirlas durante 30 días a partir de la fecha del llamado a la suscripción y de acuerdo a su tenencia de acciones ordinarias y en proporción de una acción por cada 0,1220 acción que posea. Las acciones ordinarias a emitir por resolución de la mencionada Asamblea son 1.800 acciones de la serie 12.325a, las series 12.326a. a 14.324a completas de 1.000.000 acciones cada una y 998.200 acciones de la serie 14.325 a, todas de $ 1 valor nominal cada una.

El Directorio.

$ 640.000 — Nº 41.144

FRIGORIFICO REGIONAL BOVINOS DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad anónima por Estatuto Modelo, I.G.J. Nº 3|79. — 1º) Socios: Ernesto Horacio Rodríguez, argentino, nacido el 27 de noviembre de 1946, soltero, comerciante, con D.N.I. Nº 7.776.772, domiciliado en la calle Asunción 5933, Isidro Casanova, Pcia. de Buenos Aires; y Carlos Alberto Pose, argentino, nacido el 30 de agosto de 1953, soltero, comerciante, D.N.I. 10.747.647, domiciliado en la calle José Martí 765, de Temperley, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) Escritura Nº 251 de fecha 29 de octubre de 1982. — 3º) FRIGORIFICO REGIONAL BOVINOS DEL SUR S.A. — 4º) Industriales: Mediante la explotación industrial de mataderos y frigoríficos para la faena de ganado bovino y el aprovechamiento integral de los productos y subproductos derivados de la carne, ya sea por cuenta propia o de terceros. Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación y exportación de los productos relacionados con la actividad industrial, incluyendo la adquisición de ganado para la faena, pudiendo para ello convenir con terceros, representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos autorizados por las leyes y reglamentaciones vigentes. Para cumplimntar los objetos industriales y comerciales enunciados, podrá alquilar o instalar por cuenta propia o de terceros, mataderos, frigoríficos, cámaras frigoríficas, locales, carnicerías y mercados abastecedores mayoristas y minoristas. Financieras: Relacionadas con las actividades precedentes podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general con o sin garantía, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 5º) 99 años, a contar de la fecha en que sea inscripta en el Registro Público de Comercio. — 6º) El capital social será de seiscientos millones de pesos. — 7º) El cierre del ejercicio anual se producirá el 31 de octubre de cada año. — 8º) El primer Directorio estará compuesto por dos Directores designándose como Presidente al señor Ernesto Horacio Rodríguez; y como Vicepresidente, al señor Carlos Alberto Pose. — 9º) Se designa a los señores Luis Alberto Lier y Rubén Oscar Muñoz para desempeñarse como Síndicos titular y suplente respectivamente. — 10) Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso.

El Presidente.

$ 760.000 — Nº 41.136

REXLIN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 16 de julio de 1982, la sociedad REXLIN S. A., ha aumentado el capital social de $ 20.000.000, elevándolo a la suma de $ 3.270.000.000 mediante la emisión de 3.250.000.000 de acciones de $ 1 cada una, con derecho a 1 voto por acción y reformando a tal fin el punto II, inciso "C" de los estatutos.

La Presidenta.

$ 140.000 — Nº 31.160

LIMPIALIMIENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Ampliando el edicto anteriormente publicado se hace saber los socios: Ricardo Aldo Breyaui y Carlos Alberto Dayan, únicos componentes de la sociedad mencionada son nacidos el 20 de diciembre de 1950 y el 26 de febrero de 1944 respectivamente.

El Abogado.

$ 100.000 — Nº 40.880

AHORROGAR

SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por el Acta de Directorio del 20 de octubre de 1982, se procedió al cambio del domicilio legal de la Sociedad el que quedó constituido en la calle Presidente Luis Sáenz Peña 310, 2º piso, Capital Federal.

El Presidente

$ 120.000 — Nº 41.061

SUMARIO

EDICION DEL DIA 31|12|82

16 páginas

CAVA HNOS. Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Escritura 329, de fecha 23 de octubre de 1981. Asamblea General Extraordinaria del 12 de octubre de 1981. Aumento de capital; emisión de acciones y adecuación de estatuto a la Ley Nº 19.550. CAVA HNOS. Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Avenida Angel Gallardo 866|68; su plazo es de 99 años, desde el 3 de noviembre de 1972. Su objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución, comisión y representación de artículos y mercaderías para la industria de la construcción, así como la colocación de mayólicas, pisos y revestimientos; capital es de pesos 250.000.000; administración un Directorio de tres a siete miembros cuyo mandato es de un año; fiscalización un Síndico titular, uno suplente por un año; representación legal de la sociedad Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso; cierre del ejercicio el 31 de agosto de cada año.

El Secio.

$ 320.000 — Nº 31.119

ARGEN TABACOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la sociedad adopta el estatuto modelo, Resolución 3|79. — 1) Beatriz Amanda Bruzera de Alvarez Rosón, argentina, nacida el 11|2|39, casada, comerciante, L. C. Nº 1.752.728 y Norberto Tomás Alvarez Rosón, argentino, nacido el 31|1|38, casado, comerciante, D. N. I. 4.262.073, ambos domiciliados en Triunvirato 4053, piso 11 departamento B, Capital Federal. — 2) 10|12|82. — 3) ARGEN TABACOS S. A. — 4) Avenida Triunvirato 4053, piso 11, departamento B, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Importación, exportación, fabricación, comercialización, distribución, minoreo, acopio de materias primas, productos y maquinarias relacionados con la industria tabacalera y artículos para el fumador en general. Quedan incluidos todos aquellos productos afines que hagan modalidad de comercialización a comercios minoristas en sus respectivos momentos. — 6) $ 120.000.000. — 7) Presidente: Norberto Tomás Alvarez Rosón; Vicepresidenta: Beatriz Amanda Bruzera de Alvarez Rosón; Síndico titular: Carlos Emilio Nielsen; Síndico suplente: Hugo Gutiérrez. — 8) 30 de junio de cada año.

La Escribana.

$ 330.000 — Nº 31.137

FROMYRA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 11|11|82 se constituyó FROMYRA S.A. que adopta el estatuto modelo, creado por Resolución 3|79 de la I.G.J. — Miguel Mariano Adala, argentino, soltero, comerciante, nacido 29|5|37, L.E. 4.255.488, Baldomero Fernández Moreno 1657, Capital; y Alfredo Oscar García, argentino, divorciado, comerciante, 14|10|20, D.N.I. 0.400.334 Zenón 237, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires. — Sede social: Paraguay 631, 1º, depto. C Capital Federal. — Objeto: Compra, venta, permuta, fabricación, importación, representación, distribución, comercialización, comisión y consignación de repuestos, accesorios y conjuntos para automotores, máquinas agrícolas, industriales y viales y de todo otro artículo o implemento relacionado con la industria automotriz, naval y aeronáutica, como así también la compra, venta y reparación de los mencionados vehículos y maquinarias. — Capital: $ 120.000.000. — Cierre del Ejercicio Anual: El 30 de setiembre. — Directorio: Presidente, Miguel Mariano Adala; Vicepresidente, Alfredo Oscar García; Síndico titular, Carlos Ramón; Suplente, Carlos Alberto Scarinci.

El Presidente.

$ 240.000 — Nº 41.128

HARAS GAHAN

SOCIEDAD ANONIMA

Escisión. — Nahuel Ruca Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera. Asambleas: 27|11|81. 16|6|82. — 1) Isabel Clara Pueyrredón de Campos Menéndez, L. C. 354.531, nació 13|6|21, rentista, domicilio Libertad 1386. — Rosa Elena Pueyrredón de Thibaud, L. C. 178.578, nació 30|3|27, domicilio Juncal 3540, rentista. — Enrique Segundo Pueyrredón, C. I. 1.966.005, ingeniero agrónomo, nació 8|1|24, domicilio Figueroa 3736; todos argentinos, casados. — 2) 11|1|82; 12|11|82. — 3) HARAS GAHAN S. A. — 4) Corrientes 980. — 5) Agropecuaria: Compra, venta, permuta, explotación, administración, consignación y arrendamiento de campos, establecimientos rurales, agrícola-ganaderos, granjas, plantaciones, productos, ganados y su industrialización primaria vinculadas con dicha actividad. — Comerciales: Compra, venta, cesión, permuta, importación, exportación y representación de productos, mercaderías, semovientes, materias primas que se relacionen con la actividad agropecuaria. — Financieras: Por el aporte de capitales a empresas, sociedad por acciones y personas; préstamos con o sin garantías; compra, venta de títulos, acciones, bonos y toda clase de valores mobiliarios y descuentos de documentos, con exclusión de las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra que requiera el concurso público. 6) 50 años, desde inscripción Registro Público de Comercio. — 7) $ 120.000.000. 8) Directorio: 1 a 5 directores, por 1 año; Síndicos: 1 año. — Presidente: Enrique Segundo Pueyrredón. Vicepresidente: Hernán Enrique Pueyrredón. — Síndico titular: Daniel Morgan; Síndico suplente: Luis Omar Oddone. — 9) Presidente o Vicepresidente, caso ausencia o impedimento. — 10) Diciembre de cada año.

El Presidente.

$ 440.000 — Nº 31.156

ALSUBI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: 5|10|82, folio 177 y 22|11|82, folio 187, ambas ante escribana Mabel D. Merlo, Registro 1.227 a su cargo de Capital Federal. — Socios: Emilio Ovidio Bianco, viudo, argentino, nacido 24|11|01, jubilado, L.E. 494.274, domiciliado en Blanco Encalada 2327, piso 13, depto. B, Capital Federal; Alfredo Emilio Bianco, casado, argentino, nacido 25|9|35, comerciante, L.E. 4.169.402, domiciliado en Mendoza 3272, Capital Federal; Susana Leonor Traba de Bianco, casada, argentina, nacida 12|1|37, ama de casa, L.C. 3.591.802, domiciliada en Mendoza 3272, Capital Federal; y Virginia Bianco, soltera, argentina, empleada, nacida 22|9|60, D.N.I. 14.189.106 domiciliada en Mendoza 3272, Capital Federal. — Denominación: ALSUBI S.A. — Domicilio: Capital Federal, con sede social actual en Blanco Encalada 2327, piso 13, depto. B, Capital Federal. — Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento y locación de bienes inmuebles de cualquier naturaleza, sean éstos urbanos, suburbanos o rurales. La compra, venta y comercialización en todas sus formas de toda clase de rodados. La explotación en todas sus formas de inmuebles y rodados. Y la venta de muebles y útiles de oficina, maquinarias de oficina e instalaciones comerciales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El objeto social podrá desempeñarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del país. — Capital: $ 200.000.000. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente, Emilio Ovidio Bianco; Vicepresidente, Alfredo Emilio Bianco; Directora titular, Susana Leonor Traba de Bianco. Sindicatura: Síndico titular, contador público Alberto Nicolini; Síndico suplente, contador público Miguel Angel Maiato. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. La sociedad adopta sin reserva ni modificación alguna el Estatuto Modelo de S.A. I.G.J Nº 3|79 del 10|10|79.

La Escribana.

$ 600.000 — Nº 41.111

C E Y W E

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 1º|12|82 se constituyó Ceywe S.A. que adopta el estatuto modelo creado por Resolución 3|79 de la I.G.J.: Liliana María Aguirre, argentina, soltera, comerciante, C.I. Nº 6.291.873, 9|4|49; y Arnoldo Roberto Erlbach, argentino, divorciado, comerciante, 1º8|34, C.I. 3.240.291, ambos domiciliados en Gral. Roca 3516, Florida, Pcia. de Buenos Aires. — Domicilio: Av. Belgrano 407, 8º, Capital Federal. — Objeto: a) Comercial: Mediante la compra, venta, distribución de artículos, materias primas y materiales plásticos, químicos, petroquímicos, metalúrgicos, mecánicos, eléctricos, electromecánicos y electrometalúrgicos. Comercialización de impresiones en papel, plástico y acrílico y en especial de tarjetas de identificación personales; b) Industrial: Mediante la fabricación de artículos plásticos, químicos, petroquímicos, metalúrgicos, mecánicos, mecánicos, eléctricos, electromecánicos y electrometalúrgicos; c) Inmobiliaria y Constructora: Mediante la compra, venta, construcción, arrendamiento, administración y subdivisión de inmuebles urbanos y rurales, incluso aquellos comprendidos dentro del régimen de propiedad horizontal; d) Financiera: Aporte de capitales a empresas o a sociedades constituidas o a constituirse, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías, compra, venta o negociación de títulos, acciones, papeles de comercio u otros valores mobiliarios y dar fianzas, avales y garantías, con o sin garantía real, en asuntos propios o de terceros, aún en operaciones ajenas al giro social, con exclusión de las actividades previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; e) Agropecuaria: Mediante la explotación directa y|o indirecta de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación mestización, compra y venta de ganado, de hacienda de todo tipo, productos de granja y avícola. Explotación de tambos, cultivos, forestaciones, reforestaciones de toda clase; f) Importadora y Exportadora. Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes; g) Mandatos y Servicios: Ejercer toda clase de mandatos y representaciones, comisiones, consignaciones, agencias, gestiones de negocios y administraciones de bienes y empresas en general, prestar servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico, con excepción de toda actividad que en virtud de la legislación en vigor se encuentre reservada a profesionales con título habilitante. — Capital: $ 120.000.000. — Cierre del Ejercicio Anual: El 31 de diciembre. — Directorio: Presidente, Arnoldo Alberto Erlebach; Vicepresidente, Liliana María Aguirre; Síndico titular, Félix María Radadero; Suplente, Carlos Alberto Scarinci.

$ 600.000 — Nº 41.121

VUCA

SOCIEDAD ANONIMA

Registro Nº 62.226. — Conforme lo establece la Ley se hace saber que: Por Asamblea Unánime del 30 de noviembre de 1931, escritura pública Nº 224, del 30 de junio de 1982, Vuca S. A., dispuso la Reforma del Estatuto en sus artículos primero y cuarto: Modificación: Artículo Primero: La Sociedad Anónima se denomina: VUCA S. A. Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires y podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. — Artículo Cuarto: El Capital Social es de cinco millones de pesos, valor nominal, representado por cinco mil acciones de mil pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo ciento ochenta y ocho de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta. — Cada aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública.

El Directorio

$ 300.000 — Nº 41.064

CERRO DANUBIO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asambleas Extraordinarias de fechas 8|12|80 y 24|6|81, escritura Nº 114 del 18|12|80 y 71 del 29|7|82, Registro 1.174, se resolvió: a) Aumento de capital por $ 17.400.000, emitiendo 174.000 acciones ordinarias, al portador, de un voto, totalmente suscriptas e integradas con anticipos a Cuenta Futuras Emisiones; b) Reformar art. 4º estatutos, fijando el capital en $ 20.000.000, dividido en 200.000 acciones de valor nominal $ 100; c) Reforma objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industrial: Fabricación de materias primas, productos, repuestos, máquinas y accesorios para la industria textil y del vestido. Confección de prendas de vestir, utilizando telas, tejidos de punto, cuero y materiales sintéticos. Comercial: Compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de los artículos mencionados en el objeto industrial.

El Presidente.

$ 300.000 — Nº 41.138

TRENTA

SOCIEDAD ANONIMA

Registro Nº 65.048. — Conforme lo establece la Ley se hace saber: Que por Asamblea Unánime del 29 de noviembre de 1981, escritura pública Nº 107 del 21 de mayo de 1982, TRENTA SOCIEDAD ANONIMA, dispuso la Reforma de su Estatuto en su Artículo Cuarto, octavo y decimoséptimo. — Modificación: Artículo Cuarto: El Capital Social es de cuatrocientos millones de pesos, representado por 400.000 (cuatrocientos mil) acciones de mil pesos valor nominal cada una. — El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Cada aumento de Capital deberá ser elevado a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el Impuesto de sellos y demás gastos. — Artículo octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres a un máximo de diez con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo decimoséptimo: La liquidación de la sociedad podrá ser efectuada por el Directorio o por los liquidadores designados por la Asamblea, bajo la vigilancia del Síndico y del Organismo de Contralor. Cancelado el Pasivo y reembolsado el Capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior.

El Presidente

$ 580.000 — Nº 41.065

DISPROLAC

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Roberto Alfredo Autero, argentino, L. E. Nº 4.567.136, casado, comerciante, de 41 años, de edad, domiciliado en Vedia 3122, Capital Federal. — Sandra Matilde Autero, argentina, D.N.I. Nº 16.453.890, soltera, de 21 años de edad, comerciante, domiciliada en Vedia 3122, Capital Federal. — Marisa Calzón, argentina, D. N. I. Nº 14.013.011, soltera, de 24 años de edad, comerciante, domiciliada en Jaramillo 3268, departamento 2, Capital Federal. — Angel Manuel Viña, argentino, L. E. Nº 4.380.246, de 41 años de edad, casado, comerciante, domiciliado en Ricardo Gutiérrez 2879, Capital Federal. — Elda Irene Pericola de Ferreiro, argentina, L. C. Nº 4.693.567, de 43 años de edad, casada, comerciante, domiciliada en Cabildo 3981, piso 9, B, Capital Federal. — José Nicolás Juliano, argentino, D. N. I. Número 10.801.637, de 29 años de edad, casado, comerciante, domiciliado en Aristóbulo del Valle 2227, Florida, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha Instrumento Constitución: 19|10|82 y 19|11|82. — Razón Social: DISPROLAC SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Avenida del Tejar 3426, Capital Federal. — 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del Extranjero, las siguientes operaciones: Comerciales: Importación, exportación, compra, distribución y venta de productos alimenticios envasados y particularmente quesos, fiambres, dulces, encurtidos y bebidas. — Industriales: Fabricación, industrialización, transformación y elaboración de los productos antes mencionados. — 6) Plazo de Duración: 99 años, desde la fecha de Inscripción en la Inspección General de Justicia. — 7) Capital Social: $ 120.000.000. — 8) Composición de Organismos de Administración y Fiscalización: Presidente: Roberto Alfredo Autero; Vicepresidenta: Elda Irene Pericola de Ferreiro. Directora: Sandra Matilde Autero. — Consejo de Vigilancia: Marisa Calzón, Manuel Angel Viña y José Nicolás Juliano. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre del Ejercicio: 31|12 de cada año.

El Escribano.

$ 660.000 — Nº 41.101

SOTECO

SOCIEDAD TECNICA Y DE CONSTRUCCIONES METALURGICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 46. 8 de marzo de 1982, acta 2, de Asamblea General Extraordinaria celebrada el 5 de febrero de 1982, elevación de capital a la suma de pesos 2.000.000.000. Emisión de $ 1.999.000.000 en 199.900.000 acciones ordinarias, de cinco votos por acción. Reforma de estatuto. Reforma: Art. 4º: El capital social es de $ 2.000.000.000 (dos mil millones de pesos).

El Presidente.

$ 140.000 — Nº 31.169

EL COMERCIO

COMPAÑIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que la Asamblea del 28 de octubre de 1982 modificó el art. 5º del estatuto, elevando el capital social a pesos 6.000.000.000, representado por 60.000.000 de acciones de cien pesos valor nominal cada una.

El Directorio.

$ 100.000 — Nº 41.147

CENALCO

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución. Socios. Norberto Andrés Cerrotta, argentino, casado, jubilado, nacido el 4|10|22, L. E. 1.743.507, domiciliado en Manuel Castro 1228, Banfield, Buenos Aires. — Jorge Norberto Cerrotta, argentino, casado, contador público nacional, nacido el 5|6|52, D. N. I. 10.354.045, domiciliado en Cerviño 3490, 5º piso, departamento 13, Capital. Omar Andrés Cerrotta, argentino, casado, contador público nacional, nacido el 22|10|53, D. N. I. 10.814.773, domiciliado en Cerviño 3490, 6º piso, departamento 15, Capital. — Orlando Daniel Naluanti, argentino, soltero, estudiante, nacido el 27|9|55, D. N. I. 11.876.195, domiciliado en Bolívar 1226, 9º piso, departamento "D", Capital y Carlos Alberto Cocina, argentino, casado, licenciado en organización bancaria, nacido el 11|6|46, L. E. 4.544.583, domiciliado en Roque Sáenz Peña 2951, Sáenz Peña, Buenos Aires. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 11|11|82. — Denominación: CENALCO S. A. — Domicilio: 25 de Mayo 158, planta baja, Capital. — Objeto: a) Efectuar inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros; intermediación en la oferta pública de títulos valores en el mercado bursátil y extrabursátil, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras para las que se requiera concurso público. — b) Compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal. — c) Proyecto y|o construcción total o parcial de inmuebles, proyectos y| o realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo y de vialidad, sean públicas o privadas, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obra en general, sin limitación de tiempo, clase, destino o especialidad. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 390.000.000, representado por 390.000 acciones de pesos 1.000 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de un voto por acción. — Administración y Fiscalización. Directorio de tres a siete titulares; Sindicatura, un titular y un suplente, todos con mandato por dos años. Presidente: Jorge Norberto Cerrotta. Vicepresidente: Orlando Daniel Naluanti. Directores: Carlos Alberto Cocina, Hilda Elida Binaghi de Cerrotta y Omar Andrés Cerrotta. — Síndico titular: Juan Carlos Barale. Síndica suplente: Alicia Beatriz Suriano. Representación Legal: El Presidente, en su ausencia, el Vicepresidente. Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

El Presidente.

$ 940.000 — Nº 31.116

PAPIER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad por estatuto modelo Inspección General de Justicia: 1º) Pedro Luis Mas, nacido el 5 de abril de 1948, argentino, casado, 34 años, abogado, L. E. 7.613.233, Parera 62, piso 7º, departamento 22, Capital Federal. — Carlos Enrique Kexel, nacido el 30 de julio de 1952, casado, 30, años procurador, D. N. I. 10.356.353, Avenida del Libertador 2785, piso 17, A, partido de Vicente López, Olivos, provincia de Buenos Aires. — 2º) Escritura 147, 22 de noviembre de 1982. — 3º) PAPIER SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Parera 62, piso 7º, departamento 22, ciudad de Buenos Aires. — 5º) a) Conceder créditos para la financiación de compra, o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, y préstamos personales con garantía o sin ella. — b) Préstamos a interés, y financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías, previstas en la legislación vigente o sin ellas; con fondos propios. — c) Compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios, y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. — d) Por la tima de participación o de interés en empresas de cualquier naturaleza, por vía de creación, de sociedades, aportes, suscripción, o compra de títulos, o derechos sociales, asociación en participación, o de cualquier naturaleza; la sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. — 6º) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Ciento veinte millones de pesos ($ 120.000.000). 8º) Directorio uno a cinco miembros titulares, con mandato de dos ejercicios; un Síndico titular, uno suplente por un ejercicio; Presidente. Pedro Luis Mas; Vicepresidente: Carlos Enrique Kexel; Síndico titular: Roberto Frainberg; Síndico suplente: Alejandro Manuel Berger; 9º) Presidente del Directorio, o el Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de setiembre de cada año.

El Apoderado.

$ 560.000 — Nº 31.118

DENUEVO

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución: Socios: Debora Ruth Hollenberg, casada, argentina, comerciante, nacida el 20|2|60, D. N. I. Nro. 14.223.738, domiciliada en Junín 1131, planta baja, departamento 3, Capital y Claudio Norberto Miculitzki, soltero, argentino, comerciante, nacido el 6|11|61 (menor emancipado), D. N. I. número 14.768.133, domiciliado en Tres de Febrero 1902, departamento 17, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 2|9|82. — Denominación: DENUEVO S. A. — Domicilio: Pueyrredón 558, Capital. — Objeto: Elaboración, compra, venta, importación y exportación, al por mayor y menor de calzados, artículos de marroquinería y artículos textiles. — Duración: 50 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 120.000.000, representado por 120.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. Administración y Fiscalización: Directorio de dos a cinco titulares, con mandato por dos años. Sindicatura, un titular y un suplente, con mandato por un año. Presidenta: Debora Ruth Hollenberg. Vicepresidente: Claudio Norberto Miculitzki. Director titular: Manuel Enrique Miculitzki. Síndico titular: Roberto Horacio Zorita. — Síndico suplente: Norberto Jorge Lavintman. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, indistintamente. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Presidenta.

$ 440.000 — Nº 31.117

ANSILA

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del Instrumento: 12 de noviembre de 1982. — Constituyen: Jacobo Aarón Garden, argentino, casado, comerciante, nacido el 18|7|31 con L. E. Nº 4.072.452, domiciliado en Mercedes 1588, Capital Federal. — Silvia Graciela Garden de Baretto, argentina, casada comerciante, nacida el 13|10|54, con D. N. I. Nº 11.454.743, domiciliada en Francisco Acuña de Figueroa 1053, 2º piso A, Capital Federal. — Eduardo Oscar Garden, argentino, casado, comerciante, nacido el 18|12|55, con D. N. I. Número 11.897.657, domiciliado en Llavallol 2467 3º piso 8, Capital Federal. — Zelig Gardin, polaco, casado, comerciante, nacido, el 1º|7|09, con C. I. Nº 1.309.759, domiciliado en Pasaje Delambe 4642, Capital Federal. — Felisa Kuperman de Garden, argentina, casada, comerciante, nacida el 28|6|31, con L. C. Nº 3.160.644, domiciliada en Mercedes 1588, Capital Federal. — Carlos Alberto Baretto, argentino, casado, contador público nacional, nacido el 26|7|52, con D. N. I. Nº 10.399.447, domiciliado en Francisco Acuña de Figueroa 1053, 2º piso A, Capital Federal. — Brancia Rozenzwaig de Gardin, polaca, casada, comerciante, nacida el 16|4|08, con C. I. Nº 4.799.545, domiciliada en Pasaje Delambe 4642, Capital Federal y Hilda María Lazaletta de Garden, argentina, empleada, casada, nacida el 28|11|42, con L. C. Número 4.575.865, domiciliada en Llavallol 2467, 3º piso 8, Capital Federal. — Denominación: ANSILA SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Llavallol 2467, 3º piso 8, Capital Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, transformación e industrialización de materias primas, productos y subproductos eléctricos, electrónicos y afines de uso para el hogar, la oficina y la industria. — b) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, envasamiento, distribución, fraccionamiento, comisión, consignación y comercialización de los productos citados en el apartado anterior. c) Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — d) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aportes de capitales, a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra clase que requiera el concurso público. — e) Importación y Exportación: f) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. — Capital: $ 120.000.000. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de nueve miembros titulares con mandato por tres años, pudiéndose designar suplente en igual o menor número y por el mismo término. — Representación Legal: El Presidente o Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular y un Suplente por el término de tres años. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Presidente: Jacobo Aarón Garden; Vicepresidente: Felisa Kuperman de Garden; Directores Titulares: Eduardo Oscar Garden, Silvia Graciela de Baretto e Hilda María Lazaletta de Garden; Síndico Titular: Luis Angel Piro; Síndico Suplente: Roberto Mario Blumensohn.

El Apoderado

$ 1.080.000 — Nº 41.054

PASCUAL FERRANTE E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Registro Nº 59.281. — Conforme lo establece la Ley se hace saber: Que por Asamblea Unánime del 30 de setiembre de 1981, Escritura Pública Nº 106 del 21 de mayo de 1982 y Escritura Complementaria Nº 232 del 8 de octubre de 1982, Pascual Ferrante e Hijos S. A., dispuso la reforma del Estatuto en sus artículos Primero, Tercero y Cuarto — Modificación: Artículo Primero: La sociedad se denomina Comergen S. A. y es continuadora de la constituida bajo la denominación de PASCUAL FERRANTE E HIJOS S. A. el 1º de abril de 1977 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 23 de junio de 1978. — Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires y podrá instalar agencias sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. — Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Compra, venta, subdivisión, administración y construcción, explotación de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluyendo las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la Propiedad Horizontal; explotación y administración de los inmuebles urbanos y rurales; forestación y reforestación; compra, venta y distribución de materiales y productos destinados a la construcción, para lo cual podrá producir, importar o exportar dichos elementos, maquinarias, materias primas, productos y materiales para la construcción, aportes de capitales a sociedades y empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse financiaciones en general, préstamos e interés con fondos propios o de terceros, operaciones con valores mobiliarios, títulos y acciones por cuenta propia y|o de terceros con excepción de todas las operaciones contempladas por la Ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público. — Artículo Cuarto: El Capital Social es de $ 20.000.000 representado por veinte mil acciones de mil pesos valor nominal cada una. — El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo ciento ochenta y ocho de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta. — Cada aumento de Capital deberá ser elevado a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el Impuesto de sellos y demás gastos.

El Directorio

$ 740.000 — Nº 41.063

AUDILAN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura pública de fecha 23|11|1982, se constituyó la sociedad denominada: AUDILAN S. A., adoptando sin reserva ni modificación alguna el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima creado por Resolución Nº 3|79. — Socios: Amadeo Mauricio Antonucci, argentino, nacido el 6|2|1948, soltero, comerciante, L. E. Nº 4.703.739, domiciliado en Sucre 2212, piso 7º, Capital Federal, y Jorge Alberto Demuru, argentino, nacido el 1º|3|1940, casado, industrial, L. E. Nº 4.308.007, domiciliado en 9 de Julio 336, Merlo, Provincia de Buenos Aires. — Domicilio: Aristóbulo del Valle 1654, piso 4º de Capital Federal. — Objeto: Compra, venta, fabricación, industrialización, distribución, importación y exportación de parlantes, ramales eléctricos y autopartes en general, todo ello relacionado con la industria automotriz. — Capital: $ 120.000.000. — Administración: Presidente: Amadeo Mauricio Antonucci; Vicepresidente: Jorge Alberto Demuru. — Fiscalización: Síndico Titular: Pedro Daniel Montes; Síndico Suplente: Alfredo Alberto Gómez. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.

$ 380.000 — Nº 41.093

BENCER

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber que por Asamblea del 28|4|82, escritura pública Nº 58 y Nº 59 del 21 de mayo de 1983, BENCER SOCIEDAD ANONIMA, aumentó el capital social, cambió el domicilio de la sede social, reformando los artículos 1º y 4º del estatuto. Modificación. Domicilio: Ruta 3 Km. 2,5, Parque Industrial, Ushuaia. Capital Social: $ 1.000.000.000, representado por 1.000.000 de acciones de $ 1.000 valor nominal cada una.

El Presidente.
$ 160.000 — Nº 41.212

MAERVI

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3,79. — 1) Alvaro Jaime Mari Arriaga, argentino, casado, D.N.I. 4.399.836, nacido el 21|11|32, abogado, domiciliado en Maure 1560, Capital; María del Pilar Hernández, argentina, casada, L.C. 3.971.079, nacida el 1º|10|40, abogada, domiciliada en Maure 1560, Capital; y Antonio Alberto Vila, argentino, casado, L.E. 4.515.254, nacido el 6|1|45 abogado, domiciliado en Blanco Encalada 4886, Capital. — 2) 27|10|82. — 3) MAERVI S.A. — 4) Montevideo 666, 8º piso, oficina 813. — 5) Tiene por objeto realizar las siguientes actividades: Comercial: La exportación e importación de materia prima, frutas del país, maquinarias, matrices, moldes y manufacturas, la compra, venta y distribución de plásticos en el país, el ejercicio de comisiones, mandatos y consignaciones por cuenta de terceros o asociada a terceros, la participación en ferias y|o exposiciones nacionales o internacionales. Financiera: La utilización de la línea de crédito bancaria para la promoción de exportaciones, compra y venta de títulos, acciones y demás valores mobiliarios, la constitución de hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real, aportes de fondos y otorgamiento de créditos y la realización de operaciones financieras en general, con exclusión de aquellas comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 120.000.000. — 8) Administración: 1 a 5 miembros cuyo mandato es de dos ejercicios. Síndicos: Un ejercicio. — 9) Representación Legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. Presidente, Alvaro Jaime Mari Arriaga; Vicepresidente, Antonio Alberto Vila; Directora, María del Pilar Hernández; Síndico titular Osvaldo Casalanguida; y Síndico suplente, Oscar Washington Sole. — 10) 31|8 de cada año.

La Apoderada.
$ 700.000 — Nº 41.162

GUERRA Y CARRO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 452 del 24 de agosto de 1982, comparece Marcela Barreda e interviene en nombre y representación de los socios de Guerra y Carro Sociedad Anónima, señores Ricardo Emilio Guerra y José Carro, en su carácter de apoderada de los mismos, en la que se rectifica la redacción del artículo decimosegundo de los estatutos sociales, quedando en consecuencia redactado nuevamente el citado artículo de la siguiente forma: Artículo decimosegundo: Toda Asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida para la primera por el artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea Unánime. La Asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse en mismo día, una hora después de la fijada para la primera. Acredita la compareciente la existencia legal de la sociedad GUERRA Y CARRO SOCIEDAD ANONIMA y el carácter invocado, con la escritura otorgada el 28 de mayo de 1982, pasada al folio 741 del Registro Notarial Nº 437 a mi cargo.

El Escribano.
$ 360.000 — Nº 41.018

COMPAÑIA NAVIERA PEREZ COMPANC

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, MINERA, FORESTAL, AGROPECUARIA

Se hace saber por un día que las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria del 23|12|82 resolvieron: 1) Aumentar el Capital Social a v$n. 885.106.069.984 emitiéndose al efecto v|n. 644.588.116.184 en acciones ordinarias al portador con valor nominal un peso cada una de las Clases A y B a efectos de cumplimentar el pago del dividendo en acciones y del Saldo de Revalúo Contable Ley Nº 19.742 y Saldo de Actualización Contable Ley 19.742 Participación en Otras Sociedades correspondientes al Ejercicio Cerrado el 31 de agosto de 1982. — 2) Reformar el artículo cuarto del Estatuto Social a tenor del texto siguiente: Artículo Cuarto: El Capital Social está determinado por la suma de pesos ochocientos ochenta y cinco mil ciento seis millones sesenta y nueve mil novecientos ochenta y cuatro ($ 885.106.069.984), representado por 885.106.069.984 acciones ordinarias al portador de un peso ($ 1), cada una, por los montos y características que se indican a continuación: a) Mil ciento sesenta y tres millones setecientos mil quince (1.163.700.015) de igual valor nominal en acciones ordinarias de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción; b) Ochocientos ochenta y tres mil novecientos cuarenta y dos millones trescientos sesenta y nueve mil novecientos sesenta y nueve (883.942.369.969) por igual valor nominal en acciones ordinarias de la Clase "B" con derecho a un (1) voto por acción. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asambela Ordinaria sin límite alguno ni necesidad de modificar el estatuto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550 reformado por la Ley Nº 22.686.

El Directorio.
$ 500.000 — Nº 41.100

INVAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura de fecha 3 de mayo de 1982, pasada al fº 209, por ante el Escribano Benito Roitstein, en el Registro 110 a su cargo, se protocolizó el convenio de transformación de S.R.L. en Sociedad Anónima y Estatutos. 1) Daimler-Benz Aktiengesellschaft, con domicilio en Stuttgart-Unterturkheim, República Federal de Alemania, Mercedes Benz Argentina S.A.F.I.C.I.M., con domicilio en Avda. del Libertador 2424, Capital, y don Jorge Horst Linder, argentino, casado, de 49 años, L.E. 5.584.800, ejecutivo, Avda. del Libertador 2442, 9º A. — 2) 3|5|82. — 3) Inval S.A. es continuadora por transfomación de Inval Sociedad de Responsabilidad Limitada (Inversiones Alemanas de Daimler-Benz AG). — 4) Avda. del Libertador 2442, Capital. — 5) Será objeto principal de la sociedad continuar en activa colaboración con Mercedes Benz Argentina S.A.F.I.C.I.M., en el desarrollo de los planes de industrialización de ésta, tendientes a la promoción de nuevas actividades productivas y a la ampliación y perfeccionamiento de las ya existentes. Asimismo, la sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación y exportación de toda clase de bienes muebles, inmuebles y|o derechos; ejercer el comercio en cualquier forma permitida por las disposiciones legales vigente. Industriales: a) Extractivas: mineras varias, petroleras, forestales; b) Manufactureras o fábricas; automotriz en todos sus variados aspectos, metalúrgicas, fundiciones, electricidad, petroquímica, naviera, aeronáuticas; Financieras: Mediante aportes de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse; dar o recibir préstamos a intereses, financiaciones y créditos en general, con o sin las garantías previstas en la legislación vigente; realizar operaciones de descuento; dar avales, fianzas o garantías a favor de terceros, quedan excluidas las operaciones a que se refiere la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; Inmobiliarias: compra, venta, urbanización, forestación, subdivisión, administración, construcción y explotación de bienes inmuebles rurales y urbanos incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre la propiedad horizontal. De Mandatos y Servicios: realizar comisiones, consignaciones, administración de bienes, fondos de comercio y|o explotaciones de cualquier carácter; otorgar y recibir mandatos; efectuar asesoramientos, organizaciones, tasaciones y representaciones. Para el cumplimiento de su objeto, es decir para todas las actividades detalladas precedentemente (comerciales, industriales, financieras, inmobiliarias, de mandatos y servicios) la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente sin aquel. — 6) 99 años. — 7) $ 9.263.750. — 8) Directores: Gerhard Ernst Liener; Gerhard Carl Eduard Osman; Jorge Horst Linder, Ruben Pablo Cueva. Duración en cargos: 1 año. Síndico Titular: Juan Diego Finsterbusch; Síndico Suplente: Evaristo Ibarra. Duración en cargos: 1 año. — 9) Presidente y un Director o dos Directores actuando conjuntamente. — 10) 31 de diciembre de 1982.

El Directorio.
$ 1.030.000 — Nº 41.295

LA LUNA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escrituras del 20|8|82, 15|11|82 y 17|12|82 quedó constituida la sociedad LA LUNA SOCIEDAD ANONIMA. — Socios: Ana María Cornejo de Noel, nacida el 4|1|34, casada, L.C. 1.717.855; Martín Alberto Noel, nacido el 29|3|19, casado, L.E. 420.740; e Ignacio Noel, nacido el 14|6|57, soltero, D.N.I. 13.417.535, todos argentinos, comerciantes, con domicilio en Posadas 1640, Capital. — Domicilio Legal: Posadas 1640, Capital Federal. — Objeto: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, subdivisión, administración y explotación de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Comerciales: Mediante la importación y exportación, compra, venta, permuta y|o distribución de bienes y mercaderías en general, materias primas, productos elaborados o a elaborarse, fabricación y toda operación comercial relativa a productos de cualquier naturaleza, su fraccionamiento y|o distribución, todo por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros. Financiera: Mediante el aporte de capitales a personas, empresas o sociedades, constitución o transferencia de hipotecas y de derechos reales, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía, de las permitidas por las leyes, quedando excluidas las operaciones previstas por la ley de entidades financieras y toda otra que prevea el concurso público. Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos dedicados a la ganadería, agricultura forestación y fruticultura en forma directa o indirecta, en campos propios o ajenos. — Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 120.000.000. — Ejercicio Social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. — Administración: Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos años. — Representación Legal y Uso de la Firma Social: Corresponde al Presidente y al Vicepresidente, en su caso. Presidente, Ana María Cornejo de Noel; Vicepresidente, Martín Alberto Noel; Síndico titular, Juan Fato; Síndico suplente, Alejandro Repetto.

La Autorizada.
$ 740.000 — Nº 41.149

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades y asociaciones, y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal, y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

ACLARACION

ROBLES CATEDRAL

S.A.

En la edición del 21 de diciembre de 1982, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error:

En el Objeto Social, Punto a):

DONDE DICE: ..., cualquiera fuera la forma jurídica en que éstos hayan sido otorgados;

DEBE DECIR: ..., cualquiera fuera la forma jurídica en que éstos hayan sido organizados;

e.31|12 Nº 39.442 v.31|12|82

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

MORO-HUE

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Escisión de Nahuel Ruca, Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera. — Asambleas: 27|11|81; 10|3|82. — Reforma Contrato. — 11|1|82; 15|11|82. — 3) MORO-HUE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — 4) Corrientes 960. — 5) a) El arrendamiento y administración de campos, estancias, chacras e inmuebles rurales o urbanos. Podrá realizar cualquier contrato u operación vinculados con la explotación ganadera y agrícola del país. — b) Ejercer comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones. — c) Comprar, vender, permutar frutos, productos, subproductos, mercaderías, semovientes, materias primas elaboradas o a elaborarse, industrializados o no, muebles, útiles y mercaderías relacionadas con la explotación ganadera-agrícola. — d) Realizar actividades industriales, que se relacionen con la explotación ganadera-agrícola. — e) Realizar operaciones financieras, mediante el aporte de capitales a particulares, empresas, sociedades por acciones, préstamos con o sin garantías, compra, venta de acciones, títulos y toda clase de valores mobiliarios, con exclusión de las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra que requiera el concurso público. — Constituir, transferir y cancelar hipotecas, comprar, vender, negociar y administrar créditos bancarios y financieros. — f) Tomar parte en otras sociedades. — 6) 99 años a contar del 14|12|64. — 7) $ 45.793. — 8) Socio comanditado; plazo de duración de la sociedad o Directorio: 2 a 5 miembros, por 3 años. — 9) Administrador o Presidente o Vicepresidente, caso de ausencia o impedimento. — 10) Junio 30 de cada año.

El Apoderado.
$ 420.000 — Nº 31.156

ESPAPEL COMERCIAL E INDUSTRIAL

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Comunica que por escritura 559 (21|12|82) se protocolizó el Acta Nº 46 de Asamblea Extraordinaria del 9|12|82, donde se adecuaron los Estatutos a la Ley Nº 19.550. — 2) 21|4|61. — 3) ESPAPEL COMERCIAL E INDUSTRIAL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — 4) Rivera Indarte 2145, Capital. — 5) a) Fabricación, elaboración, explotación, importación, exportación, comercialización, consignación, representación, compra, venta por mayor o menor de papeles, cartones y similares, artículos para las artes gráficas, librería, envases y embalajes y sus accesorios. — 6) 50 años, computados a partir del 1º de enero de 1961. — 7) $ 720.000 [illegible], al capital comanditado, dividido en 6.000 cuotas de $ 10 cada una y $ 660.000, Capital comanditario dividido en 660.000 acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto cada una, indivisibles. — 8) La dirección y administración estará a cargo del socio comanditado administrador. — 9) Corresponde al socio comanditado administrador. — 10) 31|12 de cada año.

La Autorizada.
$ 280.000 — Nº 41.174

SOCIEDAD MIXTA

ACLARACION

POLISUR

Sociedad Mixta

En la Edición del 28 de diciembre de 1982, donde se publicó la citada sociedad, se deslizaron los siguientes errores:

En el título:

Donde dice: Polisur Sociedad Anónima

Debe decir: Polisur Sociedad Mixta

En el texto:

Donde dice: ..., pudiendo delegar el Directorio la facultad ...

Debe decir: ..., pudiendo delegar en el Directorio la facultad ...

e. 31|12 Nº 40.200 v. 31|12|82

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DACOTEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 22|12|82, se resolvió la prórroga del plazo de duración de la sociedad: DACOTEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y la modificación de las cláusulas primera, segunda, sexta y novena de su contrato social. — Duración: Quince años a partir del primero de marzo de mil novecientos setenta y tres. — Cierre Ejercicio: 1º de marzo de cada año. — Domicilio: Malvinas Argentinas 296, piso 12, Dto. A, Capital Federal.

La Socia Gerente.
$ 160.000 — Nº 41.092

ESTANCIA LA LIMPIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que: a) Por oficio de fecha 5 de noviembre de 1982 se aclara el oficio del 2 de octubre de 1980 en el sentido que las cincuenta cuotas de capital que poseía la causante doña María Elena Eloisa Clara White de Torrent en ESTANCIA LA LIMPIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se transfieren a favor de la heredera instituida doña Eloisa María White de Frederking por así habérselo dispuesto en los autos White de Torrent María Elena E. C. s|testamentaria, que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13 a cargo del Dr. Eduardo A. Bieule, Secretaría Nº 26. Los datos de la heredera instituida respecto de las cincuenta cuotas son: argentina, viuda, nacida el 14|8|20, C.I. Nº 1.598.826; b) Que por fallecimiento del socio gerente: Gustavo Guillermo Frederking, se resuelve parcialmente la sociedad disminuyéndose su capital en la suma de pesos diez mil correspondiente a las cien cuotas de capital que él mismo tenía en la sociedad; c) Que por resolución de las socias restantes se aumenta el capital social en la suma de pesos diez mil o sea cien cuotas de pesos mil cada una, el que es integramente suscripto e integrado en dinero efectivo por la socia María Frederking, argentina, soltera, nacida el 25|2|46, C.I. Nº 5.316.688; d) Las socias reforman las cláusulas Primera, Cuarta y Quinta del contrato social en lo que se refiere: al domicilio de la sociedad que queda fijado en Leandro N. Alem 651, piso 5º de la Capital Federal; a la nueva composición del capital que queda fijado en la suma de pesos cien mil, dividido en mil cuotas de pesos cien cada una en la siguiente proporción: Eloisa María White de Frederking, pesos ochenta mil o sea ochocientas cuotas y María Frederking doscientas cuotas o sea pesos veinte mil, la administración y representación de la sociedad queda a cargo de las dos socias en forma indistinta, quienes revisten el carácter de Gerentes.

Las Socias Gerentes.
$ 540.000 — Nº 41.090

NORAGRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 26 de octubre de 1982, se modifican las cláusulas 1ª, 6ª, 7 de "NORAGRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 1º) Sede de la sociedad Corrientes 848, piso 9º, oficina 904, Capital Federal. — 6º) Exenta de publicación se refiere en caso de fallecimiento... — 7º) Todos los socios quedan nombrados Gerentes. Uso de la firma social: Jaime Babenco o Enrique Babenco en forma indistinta; o por Alberto Cortese o Pedro Churchich en forma conjunta con Jaime Babenco o Enrique Babenco.

El Socio Integrante.
$ 140.000 — Nº 31.173

VANIKA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 23|12|82, se constituyó VANIKA S.R.L. que adopta el contrato modelo creado por Resolución Nº 3|81 de la I.G.J.: Teodoro del Carmen Villarreal, argentino, casado, comerciante, 8|11|12, D.N.I. Nº 3.835.459, y Rosario Villarreal, argentina, soltera, comerciante, 2|12|58, D.N.I. número 13.526.276, ambos domiciliados en Granville 382 de Rafael Castillo, Prov. Bs. As. — Duración: 20 años, desde su inscripción. — Objeto: El procesamiento de toda clase de cueros y pieles, su manufactura y curtido, la compra, venta, importación, exportación de calzados, carteras, valijas, zapatos y productos de marroquinería en general y prendas de cuero, su fabricación y distribución. — Capital: $ 40.000.000. — Cierre Ejercicio Anual: 31 de enero. Gerentes: Ambos socios. Mandato: 20 ejercicios. — Sede Social: Moreno 3519, Capital Federal.

El Gerente.
$ 200.000 — Nº 41.122

MARKIEWICZ - MUÑIZ Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 30|9|80 y escritura aclaratoria del 12|4|82, que modificó las cláusulas 4º, 7º y 13; se constituyó MARKIEWICZ - MUÑIZ Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; Pedro Muñiz, argentino, casado, L.E. Nº 4.060.631, 52 años, comerciante; Alberto Blas Manes, argentino, soltero, L.E. Nº 4.442.639, contador público, 37 años; Joaquín Leis, español, casado, comerciante C.I. número 6.539.705; Asunto Migale, italiano, casado, C.I. Nº 2.871.020, 51 años, comerciante; Fernando José Salvador Pace, argentino, casado, C.I. Nº 2.758.620, 53 años, industrial; José Luis Pace, argentino, casado, C.I. Nº 2.758.619, 51 años, industrial; Estanislao Francisco Markiewicz, argentino, casado, 40 años, C.I. Nº 5.879.254, comerciante; Antonio Venancio Guaragno argentino, casado, C.I. Nº 2.182.389, 59 años, comerciante; Mónica Isabel Guaragno, argentina, soltera, 26 años, C.I. Nº 7.575.565, comerciante; Ernesto Ricardo Demeyer, argentino, casado, 49 años, C.I. número 3.058.661, comerciante; Basilio Korol, argentino casado, 35 años, L.E. número 8.030.518, comerciante; Edgardo Alberto Vivanco, argentino, soltero, 28 años, D.N.I. Nº 10.964.663, comerciante; Juan Obrador, español, casado, 56 años, C.I. Nº 7.548.790, comerciante; Santos Heber Troncosso, argentino, soltero, 45 años, C.I. Nº 7.689.946, comerciante; Wister Elbio Pereyra Marcuchi, uruguayo, casado, 50 años, D.N.I. número 92.275.410, comerciante; Rubén Luis Castellanos, uruguayo, casado, C.I. número 9.663.381, 36 años, comerciante, todos domiciliados en Cangallo 920, Capital Federal. — Domicilio: Rafael Obligado s|n. Costanera Norte, Puesto NF 50, Capital Federal. — Objeto: La explotación de negocios y establecimientos de comercios en el ramo de restaurante, parrilla, despacho de bebidas, café y venta de helados. — Capital: $ 50.000.000. — Gerentes: Pedro Muñiz, Estanislao Markiewicz y Alberto Blas Manes. — Representación: El uso de la firma social estará a cargo de Pedro Muñiz y uno de los dos otros gerentes, en forma conjunta. — Cierre Ejercicio Anual; 31 de diciembre y por contrato privado del 15|12|82 Juan Obrador cedió las 50 cuotas que poseía en la sociedad a los socios Santos Heber Troncosso y Rubén Luis Castellanos quienes las adquieren por partes iguales.

El Gerente.
$ 480.000 — Nº 41.123

O. BUSSO Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Que por escritura del 2|11|1932, otorgada ante el Escribano de Cap. Fed., don Alfredo Daniel López Zanelli, al Fº 462 del Reg. 402 interinamente a su cargo, el socio Orestes Antonio Busso, argentino, nacido el 9|9|1901, comerciante, viudo de primeras nupcias con María Luisa Mouriño, L. E. Nº 233.811, domiciliado en Uruguay 1244, Cap. Fed., cedió y transfirió gratuitamente a título de donación a favor de sus dos únicas hijas y restantes socias, señoras: María Luisa Ramona Busso de Fontanarrosa, argentina, nacida el 21|5|1930, ama de casa, casada en primeras nupcias con Carlos Alberto Fontanarrosa, L. C. Nº 2.584.377, domiciliada en Pedro Goyena 954, Acassuso, Prov. Bs. As.; y Josefa Enriqueta Busso de Fagin, argentina, nacida el 8|2|1932, ama de casa, casada en primeras nupcias con Gerardo Fagin, L. C. número 1.683.213, domiciliada en Sarmiento 1384, Martínez, Prov. Bs. As., ambas hijas del donante Orestes Antonio Busso y de María Luisa Mouriño, la totalidad de las cuotas sociales que tenía y le correspondían en la sociedad "O. BUSSO Y COMPAÑIA S. R. L.", o sea 110 cuotas de 280 v|n c|u, que totalizan la suma de $ 30.800 v|n de capital social, en partes y proporciones iguales, vale decir, 55 cuotas de $ 280 v|n c|u, equivalentes a $ 15.400 v|n de capital social para cada una de las donatarias, quedando así el cedente Orestes Antonio Busso separado de la sociedad y gerencia de la misma. Al mismo tiempo se reformaron los artículos 1º, 4º y 5º del contrato social, como sigue: "Primero: Entre las señoras María Luisa Ramona Busso de Fontanarrosa y Josefa Enriqueta Busso de Fagin, continúa constituida a partir del primero de noviembre de mil novecientos setenta y cinco una Sociedad de Responsabilidad Limitada que tiene por objeto dedicarse a la fabricación y compra y venta de alhajas, metales, artículos de fantasía y afines". "Cuarto: El capital social constituye la suma de cincuenta mil cuatrocientos pesos, dividido en 180 cuotas de $ 280 cada una, correspondientes a las socias en la siguiente proporción: María Luisa Ramona Busso de Fontanarrosa, 90 cuotas; y Josefa Enriqueta Busso de Fagin, 90 cuotas, totalmente integradas en el giro de los negocios sociales" (en lo pertinente). "Quinto: La sociedad será administrada por las gerentes, María Luisa Ramona Busso de Fontanarrosa y Josefa Enriqueta Busso de Fagin, quienes actuarán en forma indistinta".

La Abogada.
$ 660.000 — Nº 31.183

K. P. M.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que: Por escritura del 20 de octubre de 1982, otorgada ante el Escribano de Cap. Federal, Alfredo Daniel López Zanelli, al Fº 430 en el Reg. 402 interinamente a su cargo, los señores: José Wain, argentino, nacido el 18|8|1940, comerciante, casado en primeras nupcias con Alicia Mondschein, L. E. Nº 4.317.953, domiciliado en Cangallo 2335, 9º piso "A", Cap. Federal; y Mauricio Wain, argentino, soltero, nacido el 22|12|1937, comerciante, L. E. número 4.267.404, domiciliado en Junín 530, 6º piso "B", Cap. Fed., constituyeron la sociedad "K. P. M. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en ciudad de Buenos Aires y actual sede social en Maipú 971, 5º piso "B", Cap. Fed., la que tendrá una duración de 50 años, a contar de su inscripción, y por objeto, dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada con terceros a la fabricación, venta, distribución y comercialización de secadores de cabello. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. El capitail social es de pesos treinta millones, dividido en treinta mil cuotas de $ 1.000 v|n c|u, totalmente suscriptas por los socios en partes y proporciones iguales, integrándose en un 50% y el saldo en plazo de ley. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad, para cuyos cargos fueron designados ambos socios, señores José Wain y Mauricio Wain. El Ejercicio Social cierra el día 31 de mayo de cada año.

La Abogada.
$ 480.000 — Nº 31.184

KLYSTRON ELECTRONICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que los señores Julio Angel Paterno y Ricardo Omar Avanzi, únicos socios de KLYSTRON ELECTRONICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han resuelto prorrogar por el término de diez años, la duración de dicha sociedad, a partir del 5 de diciembre de 1982, quedando vigentes todas las demás cláusulas de su contrato social,

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1982.

El Abogado.
$ 160.000 — Nº 41.059

LA INDUSTRIAL
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fechas de los Instrumentos: 17 de mayo y 10 de setiembre de 1982. — Aumento del capital a la suma de pesos 10.000.000, reactivación y adecuación del contrato social. — Denominación: LA INDUSTRIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Pedro Goyena 1328, Capital. — Plazo de Duración: 25 años, contados desde la inscripción de la reactivación en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la industrialización, elaboración, comercialización, venta, importación y|o exportación de productos derivados del sebo, harinas de sangre, harinas de hueso, colas, gelatinas, cenizas de huesos, huesos industriales y otros sub-productos ganaderos. — Capital: $ 10.000.000. — Administración y Representación Legal: A cargo de todos los socios en su carácter de Gerentes y en forma indistinta. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$ 280.000 — Nº 41.053

CANTINA LA PLACITA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por instrumento privado del 13|12|82, se constituyó CANTINA LA PLACITA S.R.L. que adopta el Contrato Modelo creado por Resolución Nº 3|81 de la I.G.J.: Carlos Federico Loforte, argentino, soltero, jubilado, 53 años, C.I. número 3.635.659, Arcos 3251, 4º F, Capital; Juan Carlos Gialdino argentino, casado, comerciante 49 años, C.I. número 3.004.027, Manzanares 1831, 7º I, Capital; Claudio Napolitano, argentino, soltero, comerciante, 39 años, C.I. número 4.391.743, Mansilla 2665, Capital y Rodolfo Héctor Gialdino, argentino, soltero, empleado, 54 años, C.I. número 2.638.963, Juramento 1578, Capital. — Duración: 99 años. — Objeto: La explotación del restaurant, cantina, café denominado Cantina La Placita, sito en esta ciudad en Serrano 1636. La explotación de confiterías, bares, restaurantes, hoteles y toda otra explotación dentro del ramo gastronómico. — Capital: $ 10.000.000. — Gerentes: Los 4 socios. — Mandato: 50 ejercicios. — Cierre Ejercicio Anual: 31 de diciembre. — Sede Social: Serrano 1636.

El Gerente.
$ 220.000 — Nº 41.124

AVANCE ARGENTINA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por acto privado de fecha 2 de diciembre de 1982, Bernardo Alberto Kutscher, Raúl Germán Kutscher, socios de "AVANCE ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" convienen prorrogar el plazo social y modificar el artículo Segundo del estatuto Art. 2º): La duración de la sociedad será de cuarenta años, a partir del 28 de diciembre de 1962.

El Socio Integrante.
$ 140.000 — Nº 31.175

DELSA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica por Contrato Privado del 16|12|82, se reactivó la sociedad: 1) Juan Pascual Dell'Elicine, nacido 12|5|25, comerciante, L.E. Nº 3.251.673, casado, domiciliado Estomba 4220, Capital y Néstor Salerno y Dell'Elicine, nacido 30|7|32, comerciante L.E. Nº 5.580.020, casado, domiciliado en Estomba 4209, Capital, ambos argentinos. — 2) 16|12|82. — 3) DELSA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Estomba 4209, Capital. — 5) La explotación de una estación de servicio destinada al lavado y engrase de automotores, expendio de combustibles y lubricantes y taller de gomería, instalada en la calle Villarino, esquina Marcelo T. de Alvear. — 6) 5 años, contados desde fecha inscripción de la reactivación en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 2.000, dividido en 200 cuotas de $ 10, v|a|c|una. — 9) A cargo de los dos socios con carácter de gerentes y uso de la firma indistinta. — 10) 1º de mayo de cada año.

La Autorizada.
$ 280.000 — Nº 41.172

C E S P E D E S
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por acto privado de fecha 13 de octubre de 1982, Oscar Cid, que posee en la sociedad "CESPEDES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" 5.000 cuotas, las cede a Sergio Walter Ghezzi, argentino, soltero, comerciante, 21 años, D. N. I. Nº 14.386.883, Olavarría 348, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. Capital $ 10.000.000. Juan Carlos Sampietro, 5.000 cuotas; Sergio Walter Ghezzi, 5.000 cuotas.

El Socio Integrante.
$ 120.000 — Nº 31.171

SEVEN COURT
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que ha solicitado su inscripción ante el Registro Público de Comercio la Sociedad de Responsabilidad Limitada cuyos datos son los que siguen: 1) Son sus socios los señores: Julio César Cotone, argentino, casado, comerciante, con domicilio en Amancio Alcorta 730, Haedo, Prov. de Buenos Aires, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.411.422; Francisco Alfonso Fernández, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Amancio Alcorta 712, Haedo, Prov. de Buenos Aires, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.268.286 y Hagop Papazian, argentino naturalizado, casado, comerciante, domiciliado en Romero 546, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 5.090.152. — 2) El instrumento constitutivo fue firmado con fecha 25 de junio de 1981 y modificado por instrumento de fecha 16 de junio de 1982. — 3) La sociedad girará bajo la denominación de SEVEN COURT S.R.L. — 4) Tendrá su domicilio legal en Romero 546|550, Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros a la explotación comercial de centros deportivos y recreativos, balnearios, campos de juego, gimnasios, natatorios y, en general, de todo tipo de local, recinto o terreno destinados a la práctica de cualquier deporte individual o colectivo, o al esparcimiento, descanso o diversión del público. A tales fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para comprar, vender, locar, usufructuar y gravar los bienes muebles e inmuebles que resulten necesarios; construir los edificios e instalaciones pertinentes; y, en general, adquirir todos los derechos y contraer todas las obligaciones que resulten conducentes al cumplimiento eficaz del objeto, pudiendo realizar todas las actividades que sean accesorias, auxiliares, complementarias y de colaboración de la actividad principal expresada. — 6) El plazo de duración de la sociedad será de veinte años, a contar desde la fecha de la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio. — 7) El capital social es de veintiún millones de pesos, dividido en 21.000 cuotas de $ 1.000, valor nominal cada una. — 8) La administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios en forma indistinta, quienes quedan designados gerentes por todo el término de duración de la sociedad. — 9) Los gerentes gozarán del uso de la firma social, también en forma indistinta. — 10) El ejercicio social cerrará el día 30 de noviembre de cada año.

El Abogado.
$ 780.000 — Nº 41.171

CORONEL-RUDY Y COMPAÑIA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Oscar Coronel, domiciliado en Berón de Astrada 5558, La Tablada, nacido: 20|9|30, casado, argentino, comerciante, C. I. 10.998.967 y L.E. Nº 5.231.429; Nicolás Coronel domiciliado en Casa 14, Sección 49, Circunscripción 4º, Manzana 1, Ciudad M. Güemes nacido 15|12|32, argentino, casado, comerciante, C.I. número 6.815.725, L.E. Nº 5.581.353, y Jaime Rudy, domiciliado en Comisionado José Indart 2641, San Justo, nacido 12|8|07, casado, argentino naturalizado, comerciante, C.I. Nº 656.183, L.E. número 4.089.668. — 2) 17|11|82. — 3) CORONEL-RUDY Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Billinghurst 241, piso 3 1|2 17, Capital. — 5) Importación, exportación, armado, construcción y comercialización de monumentos y elementos de cementerios. — 6) 20 años, contados desde fecha inscripción Registro Público de Comercio. — 7) $ 100.000.000, dividido en 100.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — 9) La administración de la Sociedad estará a cargo del señor Oscar Coronel, quien revestirá el cargo de gerente, ejerciendo la representación legal y uso de la firma individual. — 10) 31.12 de cada año.

El Autorizado.
$ 300.000 — Nº 41.176

N O R A G R O
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Jaime Babenco, argentino, nacido el 20 marzo de 1926, casado, C.I. Nº 2.690.350, Yerbal 2411, Capital Federal; Enrique Babenco, argentino, nacido el 16 de julio de 1929, casado, C. I. Nº 3.027.839, Fray Luis Beltrán 321, Capital Federal; Alberto Angel Cortese, argentino, nacido el 1º de mayo de 1926, casado, C.I. número 2.419.124, Ambrosetti 256, piso 3º C, Capital Federal; Pedro Alejandro Churchich, argentino, casado, C. I. número 4.570.559, Santa Rosa 2610, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, nacido el 21 de marzo 1935. — 2º) 22 de setiembre de 1982. — 3º) "NORAGRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Corrientes 848, piso 9º, oficina 904, Capital Federal. — 5º) El objeto social será realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la fabricación, importación, exportación, comercialización de máquinas agrícolas, e industriales y/o sus respectivos repuestos. — 6º) Veinticinco años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 20.000.000. — 8º) A cargo de los cuatro socios. — 9º) Uso de la firma social Jaime Babenco y Enrique Babenco en forma indistinta y Alberto Cortese o Pedro Churchich conjuntamente con Jaime Babenco o Enrique Babenco. Duran en el cargo todo el plazo social. — 10) El 30 de setiembre de cada año.

El Socio Integrante.
$ 340.000 — Nº 31.168

C O N I D E S
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Escritura del 20 de octubre de 1982, y complementaria del 22 de noviembre de 1982, don Rodolfo Eustaquio Delgado, soltero, argentino, nacido el 18 noviembre 1933, comerciante, L. E. Nº 4.120.910, domicilio: Juan B. Alberdi 346, Dpto. 1, Capital; y Carlos Francisco Pirolo, casado, argentino, comerciante, nacido 26 febrero 1947, con D.N.I. Nº 7.782.769, domicilio: Cullen s|n, de Florencio Varela, Pcia. Bs. As., constituyeron "CONIDES S.R.L.", con domicilio en Dársena "B", Cabecera, piso 1º, Of. 10, Capital. Objeto: A tareas de consolidado y desconsolidado de contenedores, limpieza, pintura y reparación de buques, estibajes, dentro y fuera de puertos y transporte de mercaderías, agencias marítimas, y proveedores marítimos. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social. Duración: 20 años, a contar desde su inscripción Registro Público Comercio. Capital: $ 10.000.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 1.000 c|u, totalmente suscripto por los socios en efectivo y partes iguales. La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de ambos socios en forma indistina, quienes asumen el carácter de gerentes. Ejercicio Social: 30 de noviembre de cada año.

El Autorizado.
$ 360.000 — Nº 31.150

FINESTIL
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber: Que por escritura del 18|10|82 y su Aclaratoria del 9|12|82, ambas otorgadas por la Esc. de la Cap. Fed., doña Ana María I. de Fiotte, a los Folios 417 y 483 del Reg. 859 a su cargo, don Guillermo Naum Berenstein, con C.I. Nº 4.219.913, de 54 años; y doña Alba Dolly Mas de Berenstein, con C.I. Nº 8.288.691, de 49 años, ambos argentinos, comerciantes, casados, domiciliados en Pasaje Osaka 1256, Cap. Fed., resolvieron otorgar la escritura de reactivación de la sociedad Finestil Sociedad de Responsabilidad Limitada, por haber vencido el plazo de duración, cuyos principales enunciados son los siguientes. — Denominación: FINESTIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Pasaje Osaka 1256, Cap. Fed. — Duración: 50 años, a contar del día 18 de octubre de 1982. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la fabricación y|o venta de prendas de la indumentaria femenina y masculina. — Capital: $ 5.000.000. La dirección y uso de firma serán ejercida en forma indistinta por el Sr. Guillermo Naum Berenstein y Alba Dolly Mas de Berenstein. — Cierre de Balance el 31 de mayo de cada año.

La Escribana.
$ 380.000 — Nº 41.209

EMPRESA TECNICA ARGENTINA DE PRECISION
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

En la ciudad de Buenos Aires a los seis días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y dos entre los señores Víctor Eduardo de Landeta, argentino, de 64 años de edad, casado en primeras nupcias con Julia Elvira Rico, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 1.661.801, técnico electrónico, domiciliado en la calle Obligado 2274, quinto piso, departamento 14, de esta ciudad, y Víctor de Landeta, argentino, de 38 años de edad, soltero, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 5.612.413, aeronavegante, domiciliado en la calle Obligado 2274, tercer piso, departamento 14, de esta ciudad, personas hábiles para contratar, en su carácter de únicos componentes de la sociedad "EMPRESA TECNICA ARGENTINA DE PRECISION, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" lo que acreditan con el contrato social elevado a escritura pública con fecha 30 de enero de 1976 e inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo comercial de Registro, el 27 de agosto de 1976, bajo el número 2.297, del Libro 67, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, convienen lo siguiente: Primero: Elevar el capital social a la suma de cincuenta millones de pesos, dividido en cincuenta mil cuotas de un mil pesos cada una, que son suscriptas en la siguiente forma: treinta y cinco mil cuotas, o sea treinta y cinco millones de pesos, por el señor Víctor Eduardo de Landeta; y quince mil cuotas o sea quince millones de pesos por el señor Víctor de Landeta, quienes las integran totalmente mediante capitalización de iguales importes, que les corresponden como créditos contra en sociedad y que han sido transferidos a la cuenta capital, según Balance practicado el 31 de diciembre de 1981. En consecuencia, el capital social queda suscripto e integrado en cincuenta millones de pesos, dividido en cincuenta mil cuotas de un mil pesos cada una, a razón de treinta y cinco mil cuotas, o sea treinta y cinco millones de pesos por el señor Víctor Eduardo de Landeta y quince mil cuotas o sea quince millones de pesos por el señor Víctor de Landeta. Segundo: La presente modificación de contrato y la capitalización de los créditos premencionados, se realiza con efecto retroactivo al 1º de enero de 1982. Tercero: Quedan ratificadas las demás condiciones del contrato anterior, en cuanto no son modificadas por el presente.

$ 680.000 — Nº 40.041

HACIENDAS Y CEREALES
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por instrumento privado del 29|7|82 se constituyó "HACIENDAS Y CEREALES S. R. L." Domicilio Social: Cangallo 3672, 2º "6", Capital Federal. Socios: Raúl Néstor Méndez, argentino, casado, nacido el 7|11|52, domiciliado en Gerónimo Salguero 836, D. N. I. Nº 10.399.817; Bernardo Jacobo Leikin Goldberg, chileno, casado, nacido el 22|5|49, domiciliado en Aráoz 578, 5º "A", Capital Federal, D. N. I. Nº 92.333.547; y Jorge Osvaldo Sapochnik, argentino, casado, nacido el 30|8|53, domiciliado en Hidalgo 530, 3º "C", Capital Federal, D. N. I. Nº 11.068.104. Objeto: Importación, exportación, compra, venta, comercialización y distribución de cereales, oleaginosos y frutos del país; acopio, comisión y consignación de cereales; comercialización, invernada y|o cría de haciendas vacuna, porcina, ovina y yeguariza; explotación de transportes de carga ya sea terrestre o marítimo; importación, compra, venta, comercialización y distribución de artículos eléctricos y|o electromecánicos y|o mecánicos para el hogar o industria. Duración: 99 años, desde la inscripción en la I. G. J. Capital pesos 30.000.000, dividido en 30.000 cuotas de $ 1.000 cada una, integrando en efectivo el cincuenta por ciento, debiendo ingresar el saldo en un año. Administración y Representación: A cargo de los 3 socios con carácter de Gerentes en forma conjunta de dos de los tres. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Socio Gerente.
$ 500.000 — Nº 41.062

S E D I L
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Orlando Omar Scheffer, argentino, casado, comerciante, 31 años, L. E. número 8.586.213, Güemes 2767, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires; Stella Maris Capula, argentina, casada, comerciante, 30 años, D. N. I. Nº 10.454.614, igual domicilio. 2º) 13 de diciembre de 1982. — 3º) "SEDIL S. R. L." — 4º) Rivadavia 8602, Capital Federal. — 5º) La importación, exportación, distribución, compra, venta de fibras naturales, vegetales, y sintéticas, destinadas a la industria textil y de la confección, y demás actividades relacionadas con el ramo textil. — 6º) Cincuenta años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Veinte millones de pesos. — 8º) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9º) Uso de la firma social cada gerente en forma individual. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio.
$ 260.000 — Nº 31.120

DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS EL SIMBOLO
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por acto privado de fecha 19 de noviembre de 1982, Rafael Roque Lardieri, que posee en "DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS EL SIMBOLO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" cuotas 400.000, las cede al socio Orlando Héctor Buzzurro; Eugenio Gabriel Casas, que posee 400.000 cuotas las cede 160.000 a Orlando Héctor Buzzurro; 80.000 a Nicolás Mario Pisani; 80.000 a Ricardo José Vázquez, argentino, casado, contador público nacional, 31 años, C. I. Nº 6.408.599, Monteagudo 156, piso 11 D, Capital Federal; y 80.000 a Raymundo Domingo Ronco, argentino, casado, comerciante, 56 años, C. I. Nº 2.413.461, Defensa 1155, Capital Federal; los cedentes renuncian a sus cargos de Gerentes; Capital $ 200.000.000. Orlando Héctor Buzzurro, $ 96.000; Jorge Eduardo Ricco, $ 72.000.000; Nicolás Mario Pisani $ 16.000.000; Ricardo José Vázquez, $ 8.000.000; Raymundo Domingo Ronco, $ 8.000.000.

El Socio Integrante.
$ 340.000 — Nº 31.172

NIETO Y BONFIGLIO
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica que por Escritura 221 (15|12|82) a) se modifican las cláusulas Segunda y Cuarta del Contrato Social: 4) Thompson 773, Dto. 2, Capital. — 7) $ 74.000.000 dividido en 740.000 cuotas de $ 100 c|u., de acuerdo al contrato de fecha 30|12|78; b) Amplían el plazo de duración, cambio de domicilio y aumento del capital; modificando las cláusulas: Segunda, Cuarta y Quinta del Contrato Social. — 4) Piedras 1726, Capital. — 6) 20 años, a contar del 17|9|76. — 7) $ 1.000.000.000, dividido en 10.000.000 de cuotas de $ 100 cada una; de acuerdo al presente acto.

La Autorizada.
$ 180.000 — Nº 41.175

CAFE SABOR
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Socios: Cónyuges en primeras nupcias Perfecto Lema Pérez, español, 30 años, C.I.P.F. Nº 8.579.859 y María Perrone de Lema, argentina, 28 años, D. N.I. Nº 11.287.297, comerciante, Andrade 180, Lanús Oeste, Prov. Bs. As. — 2) Fecha Constitución: 1º|12|82. — 3) Denominación: CAFE SABOR S.R.L. — 4) Domicilio Social: Av. de los Incas 3350, 5º piso B, Capital Federal. — Objeto: Compra, venta, tostado, torrado, elaboración y|o distribución de café, azúcar, yerba, té, chocolate y productos vinculados al ramo; importación y exportación de los mismos, y el ejercicio de mandatos, comisiones y consignaciones relacionados con dicho objeto. — 6) Plazo: 50 años, contados de su inscripción en R. P. Comercio. — 7) Capital Social: Pesos 200.000.000. — 8) Administración, representación, uso de firma y gerencia: Ambos socios indistintamente. — 9) Cierre Ejercicio: 31|5.

El Gerente.
$ 220.000 — Nº 41.180

SEMAPRO
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por escritura del 25 de noviembre de 1982, se constituyó la sociedad "SEMAPRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Socios: Manuel Ernesto Gómez, argentino, casado, nacido el 6|5|37, L. E. Número 4.251.512, arquitecto, domiciliado en Washington 2371, Capital Federal; Luis Bonaventura, argentino, casado, nacido el 26|6|41, L.E. Nº 4.371.482, ingeniero civil, domiciliado en Av. Los Incas 3350, Capital Federal; Curvenaldo Fidel Laratro, argentino, casado, nacido el 28|9|45, comerciante, L.E. Nº 4.530.897, domiciliado en Cajalejas 1621, Capital Federal, domicilio social: Washington 2371, Capital Federal; su duración será de 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: a la compra, venta, distribución, comercialización, importación y exportación de materiales relacionados con la industria de la construcción. La Provisión de materiales constructivos en general como así también de mano de obra, a la realización de instalaciones, reparaciones y mantenimiento de gas, electricidad, instalaciones sanitarias y electromecánicas a la realización de reparaciones de albañilería, yesería, pinturas, colocación de vidrios, arenado y lavado de frentes a vapor; a la elaboración de proyectos de todo tipo de obras referentes a los rubros antedichos, su dirección y control, planeamientos urbanos informes periciales, asistencia técnica, arbitrajes, así como la realización de las obras que se le encarguen por terceros y relacionados con los rubros antedichos, queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Capital Social: es de $ 120.000.000; La administración estará a cargo de los tres socios con el cargo de gerentes, haciendo uso de la firma social cualesquiera de ellos indistintamente. — El ejercicio social cierra el 30|11 de cada año.

El Apoderado
$ 600.000 — Nº 31.189

ARPACAL
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por acto privado del 28|12|82 se modifica la cláusula cuarta del contrato social incluyendo la compra, importación, exportación, consignación, representación y cualquier otra forma de comercialización y|o distribución por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de toda clase de artículos para el calzado, cueros curtidos en general y la compra y comercialización de los frutos y productos derivados de la explotación agrícola, frutihortícola y ganadera. También se modifica la cláusula séptima incluyendo como socios gerentes a Ester Durand de Caamaño y a José Luis Caamaño. Para obligar a la sociedad se requiere indefectiblemente la firma del socio gerente Miguel Angel Caamaño, sola o acompañada de la firma de cualesquiera de los otros gerentes conjunta o indistintamente.

El Socio Gerente.
$ 200.000 — Nº 41.204

RESTAURANT LIGURE
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que "RESTAURANT LIGURE S.R.L." con sede legal en Juncal 855. Capital por escritura Nº 159 del 7|12|1982 pasada al folio 63 del Registro 56, resolvió modificar las cláusulas 3, 6 y 7 del contrato social quedando así: Tercera: Se prorroga la duración de esta S.R.L. hasta el 31 de julio de 1993; Sexta: Quedan designados gerentes Ariodante Paganucci y Horacio César Nocito con dirección, administración y representación legal en forma conjunta; Séptima: para mejor organización y distribución del trabajo interno se crean las gerencias de personal, administrativa para la tesorería y compras y dichos gerentes no ejercerán la representación legal en ningún caso.

Los Gerentes
$ 200.000 — Nº 31.197

EL DEPORTISTA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Según contrato privado del 12 de noviembre de 1982 se modifica la cláusula Tercera: La sociedad se constituye por un plazo de cinco años, a partir de la resolución que apruebe la reactivación de la sociedad. Pudiendo prorrogarse si las partes estuvieren de acuerdo toda vez que lo consideren necesario.

El Autorizado.
$ 120.000 — Nº 41.206

DISYUNTORES SAN BLAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura pública Nº 699 de fecha 25|8|1982 pasada por ante el escribano Francisco Javier Ruis de Luque, titular del Registro Nº 358 de la Capital Federal, la sociedad eleva su capital social de $ 2.000.000 moneda nacional a $ 300.000.000, dividido en 30.000.000 de cuotas de $ 10 cada una totalmente integrada por los socios en partes iguales. Asimismo, la sociedad en igual instrumento público ha adecuado su Contrato Social a las disposiciones de la Ley 19.550. — 1) Socios: Teodoro Guillermo Costa, argentino, casado, L.E. Nº 4.340.726, comerciante, nacido el 10|8|1929, domiciliado en la calle Catamarca 874, San Isidro, Prov. de Bs. As., y Bautista Ignacio Di Giácomo, argentino, casado, industrial nacido el 15|10|1934, L.E. Nº 4.146.145, domiciliado en Alvarez Jonte 2909, 7º piso, Capital. — 2) Denominación: DISYUNTORES SAN BLAS S.R.L. — 3) Domicilio: Helguera 4351, Capital Federal. — 4) Objeto social: Fabricación y comercialización de disyuntores centrífugos, plaquetas-llaves, capacitores y accesorios metálicos o plásticos utilizados en la producción de motores eléctricos. Accesoriamente se dedica a la compra, venta, consignación, representación, importación y exportación de materias primas o manufacturadas relacionadas con el objeto principal. — 5) Plazo de duración: Treinta años a partir del 1º de enero de 1970. — 6) Administración: Estará a cargo de ambos socios en forma conjunta, a quienes se nombra gerentes, tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive lo previsto en los arts. 1.881 del CC y 9º del Decreto Ley 5965|63. — 7) Uso de la firma social: Estará a cargo de ambos socios en forma conjunta. — 8) Representación legal: Para las actuaciones judiciales o administrativas en cualquier fuero, jurisdicción o instancia estará a cargo de cualquiera de los socios, quienes podrán actuar separadamente obligando a la sociedad con su sola firma. No podrán comprometer a la sociedad en avales, fianzas o garantías a favor de terceros o negociaciones ajenas al giro social.

La Abogada

$ 660.000 — Nº 41.222

HORSE AUTOMOTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que se constituyó la sociedad "HORSE AUTOMOTORES S.R.L.". — Socios: Alberto Daniel Pérez Baglivo, casado, comerciante, con D.N.I. 8.607.855, domiciliado en Melincué 4574, planta baja, Capital Federal; Silda Baglivo, soltera, comerciante, con L.C. 3.016.076, domiciliada en Segurola 3293, piso 1º "A", Capital Federal. — Plazo de duración: Noventa y nueve años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Compra-venta, consignación, permuta, locación y leasing de automotores, motocicletas, motonetas, bicicletas, ciclomotores, sus afines y accesorios, su importación y exportación. Actuar en la promoción, corretaje, asesoramiento y liquidación de seguros de todo tipo. Gestoría de trámites y realización de mandatos en los registros, oficinas y dependencias públicas nacionales, provinciales y municipales y en las sociedades del Estado. — Capital social: $ 20.000.000, formado por veinte mil (20.000) cuotas de mil pesos ($ 1.000). — Denominación: Horse Automotores Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Domicilio legal: Avenida Francisco Beiró 4572, Capital Federal. — La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tantos ejercicios. — Cierre de cada ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Gerente: Señor Alberto Daniel Pérez Baglivo.

El Autorizado

$ 480.000 — Nº 41.255

INARFER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: 3|12|1982. — Socios: Héctor Manuel Ferrero, argentino, nacido el 3|1|1937, casado, ingeniero mecánico, L.E. 4.205.539, y Martha Susana Lahiguera de Ferrero, argentina, nacida el 8|3|1937, casada, profesora de inglés, L.C. 3.491.551, ambos domiciliados en Zabala 1881, piso 23, Capital. — Denominación: "INARFER S.R.L.". — Domicilio social: Zabala 1881, piso 23, Capital Federal. — Plazo: 50 años a partir de la fecha de su inscripción en el R.P.C. — Objeto: Tiene por objeto único la inversión mediante aporte de capitales a personas o sociedades a constituirse; para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra-venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en las que se requiera el concurso público. — Capital social: Mil millones de pesos. — Dirección y administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno de los socios, quien actuará en calidad de gerente, durante el plazo de duración de la sociedad. Se designa gerente al Sr. Héctor Manuel Ferrero. — Cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año.

El Autorizado

$ 440.000 — Nº 41.256

CITY PARKING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: que por escritura pública número 470 de fecha 1|10|1982, se normalizó la siguiente cesión de cuotas: Julio Sergio Germinario, vende cede y transfiere a favor de Herminia Josefa Costanzo de Vadala, argentina, nacida el 19|11|1921, casada, L.C. Nº 139.293, comerciante, domiciliada en Aristóbulo del Valle 415, piso 2, "A" Capital, el total de cuotas o sea 23.800 que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad por el precio total y convenido de Pesos 23.800.000 y colocándola en su mismo lugar, grado y prelación.

El Autorizado

$ 200.000 — Nº 41.260

TANGARA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Aldo Livio Simonetti, argentino, viudo, médico, 47 años, L.E. 4.141.429, Llavallol 1331, Haedo; Héctor Simonetti, argentino, casado, médico, 44 años, L.E. número 4.263.405, Emilio Mitre 1270, Haedo, vecinos de la Provincia de Buenos Aires. — 2º) 7 de diciembre de 1982. — 3º) "TANGARA S.R.L.". — 4º) Sarmiento 2081, Capital Federal. — 5º) La compra, venta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal, urbanizaciones, loteos y fraccionamientos de tierra; la promoción y formación de consorcios para la construcción de propiedades en el régimen de propiedad horizontal, y todas las operaciones de renta inmobiliaria. — 6º) Diez años a contar de la fecha en que sea inscripta en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 30.000.000 (treinta millones de pesos). — 8º) Asumen calidad de Gerentes ambos socios. — 9º) Uso de la firma social cada socio Gerente en forma individual. 10º) 30 de noviembre de cada año.

El Socio

$ 340.000 — Nº 31.208

IRMGARD GRIESBACH Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa por un día: Constitución de Sociedad Responsabilidad Limitada. Contrato Modelo de fecha 24 de setiembre de 1982 y modificación del 19 de noviembre de 1982. — Socios: Irmgard Ingeborg Griesbach de Fenner, 56 años, divorciada, alemana, veterinaria, con domicilio en la calle Ramón Falcón 210 de Boulogne, partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad Nº 5.666.866 expedida por la Policía Federal, y Mariana Gertrudis Fenner, 22 años, soltera, argentina, administradora de empresa con domicilio en la calle Ramón Falcón 210 de Boulogne, partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, D.U. Nº 13.740.404. Denominación: IRMGARD GRIESBACH Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Republiquetas Nº 4531, Capital Federal. Duración: 10 años a partir de su inscripción. Objeto: Servicio integral para el automotor; mecánica, chapa, pintura, electricidad, tapicería, lavado, engrase, venta de combustibles y de guarda coches. Compra, venta, importación y exportación de automotores y sus repuestos. Capital Social: Diez millones de pesos. El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año. — Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles.

El Autorizado.

$ 480.000 — Nº 41.117

EDICIONES GARI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que el Sr. Alfredo Roberto Iglesias, cede, vende y transfiere a favor del Sr. Roberto Garibaldi, la cantidad de 25 cuotas de $ 10 cada una, que tiene y le pertenecen en la sociedad que gira en esta plaza con el nombre de EDICIONES GARI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Los Socios

$ 80.000 — Nº 41.259

COMINT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por escritura 199. — 1º) Alberto José Wyderka, casado, argentino, nacido el 29 de octubre de 1949, Contador Público Nacional, L.E. 8.007.045, Francia 3539, Castelar, Provincia de Buenos Aires; Domingo Sestito, casado, italiano, nacido el 30 de agosto de 1945, comerciante, C.I. 4.058.800, Santiago Firpo 462, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires; Manuel García García, casado, español, nacido el 20 de julio de 1946, comerciante, C.I. 5.601.493, Monteblok 1, piso 5º, B, Barrio Alas, Ciudad Güemes, Provincia de Buenos Aires; Rubén Oscar Ojeda, casado, argentino, nacido el 17 de julio de 1956, Contador Público Nacional, D.N.I. 11.932.538, García del Río 3934, 8º, A, Capital Federal; Manuel Cambón Fernández, divorciado, español, nacido el 25 de abril de 1946, comerciante, C.I. 5.206.292, Carlos Calvo 2156, 1º, D, Capital Federal; Carlos Eduardo Sica, casado, argentino, nacido el 11 de abril de 1948, ingeniero, L.E. 4.623.474, Humahuaca 4020, 5º, A, Capital Federal. — 2º) 25 de noviembre de 1982. — 3º) "COMINT S.R.L.". — 4º) Bartolomé Mitre 688, piso 6º, oficina 605, Capital Federal. — 5º) Importación, exportación y comercialización. Actuar como importadora y exportadora de materias primas, de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturados, a los cuales podrá fraccionarlos, y comercializarlos. — 6º) $ 90.000.000 (noventa millones de pesos). — 7º) Veinte años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8º) Asumen calidad de Gerentes todos los socios. — 9º) Uso de la firma social dos cualquiera de los gerentes en forma conjunta. — 10) 30 de junio de cada año.

El Socio.

$ 480.000 — Nº 31.210

SAN GIORGIO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por instrumentos privados del 19|10|1982 y 22|12|82 se constituyó la sociedad "SAN GIORGIO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Socios: Santi Toscano, nacido el 25|4|39, con domicilio en Guaminí 2895, C. I. Nº 4.663.389; Roque Toscano, nacido el 18|11|36, con domicilio en Francisco Bilbao 7111; C.I. Nº 4.265.577; ambos italianos; María del Carmen Espósito, nacida el 12|12|40, con domicilio en Guaminí 2895, C. I. Nº 4.145.513, estos tres industriales, y Jorge Héctor Diodati, nacido el 12|10|24, contador público, con domicilio en Tacuarí 119, E.P. "3", L.E. Nº 4.761.096, estos últimos argentinos, todos casados y domiciliados en la Capital Federal. — Domicilio legal: Tacuarí 119 — E.P. "8", Capital Federal. — Duración: 5 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: actividades vinculadas al comercio internacional: importar y exportar toda clase de bienes, mercaderías y productos y ejercer en el país y en el exterior la representación de personas y sociedades nacionales y extranjeras, con la finalidad de facilitar la colocación de los mismos. — Capital: $ 20.000.000. — Administración y uso de la firma social: Santi Toscano, María del Carmen Espósito y Jorge Héctor Diodati con firma conjunta cualesquiera dos de ellos. — Ejercicio social: cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente
$ 460.000 — Nº 31.190

PROYMO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por escritura del 18 de noviembre de 1982, se constituyó la sociedad "PROYMO S.R.L.": Socios: Juan Martín Antonio Salduna, argentino, soltero, nacido el 21|8|47, L.E. número 8.420.029, licenciado en administración de empresas, domiciliado en Güemes 3729, Capital Federal; Mabel Susana De Angelis de Herrera, argentina, casada, nacida el 8|3|47, D.N.I. número 5.953.605, comerciante, domiciliada en Figueroa Alcorta 3145, Capital Federal, domicilio social: Rodríguez Peña 1775, 4º piso. Depto. 6, Capital Federal; su duración es de 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: proyectos y montajes de instalaciones electromecánicas. — Capital Social es de $ 50.000.000; La administración, representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de ambos socios en forma individual o indistinta quienes en tal carácter de gerentes. — El ejercicio social cierra el 30|6 de cada año.

El Apoderado
$ 300.000 — Nº 31.191

Z.A.C.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por escritura Nº 83, pasada ante escribana Mabel Beatriz Bulstein de fecha 29 de mayo de 1981, se protocolizó acta de Asamblea donde se decide que los socios Zurita, Mateo y De Mendonca ceden un 3 por ciento cada uno de ellos de sus cuotas a cada uno de los nuevos socios, es decir, que tanto el Sr. Mastrangelo como la Srta. Sara Noemí Ventura son titulares, a partir de la fecha de un 9 por ciento respectivamente del capital social de Z.A.C. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. La integración de las cuotas de los nuevos socios se realiza en dinero efectivo.

Los Socios Gerentes.
$ 180.000 — Nº 41.177

VILLASOL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Que por escritura pública Nº 575 del 21|10|82, los señores Julio Horacio Ajon y Abrahan Burd, en su carácter de únicos socios de, Vendieron Cedieron y Transfirieron 400 cuotas y 3600 cuotas de capital, respectivamente, que poseían en VILLASOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor de Miguel Lisemberg, argentino, 10|8|1941, casado, comerciante, L.E. Nº 4.374.842, Cabello 3961, 4º, Capital. — La cesión se efectuó por la suma de Ciento setenta y cinco millones de pesos, en dinero efectivo. — Los señores Miguel Lisenberg y Abrahán Burd deciden modificar los artículos segundo y octavo que quedan redactados así: Segunda: El capital social se fija en la suma de Ocho millones de pesos, ($ 8.000.000) dividido en 8.000 cuotas de mil pesos cada una y que así corresponden: Abraham Burd: 4.000 cuotas o sea cuatro millones de pesos; y don Miguel Lisenberg 4.000 cuotas, o sea la suma de cuatro millones de pesos. — Octava: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los socios Abrahan Burd y Miguel Lisenberg, quienes actuarán con el cargo de Gerentes y tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. En tales casos utilizarán su firma seguida del término "Gerente" y denominación de la sociedad. No podrán usar la firma social para negocios ajenos al giro de la Sociedad ni para afianzar obligaciones de terceros ni en beneficio de los socios. A los efectos de la representación de la sociedad ante las autoridades públicas, Nacionales, Provinciales o Municipales, Administrativas o Judiciales; para estar en juicio, absolver posiciones y otorgar poderes, la Sociedad estará válidamente representada por el señor Abrahan Burd o el señor Miguel Lisenberg en forma indistinta.

El Gerente
$ 540.000 — Nº 41.306

ELECTRODO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Arturo Ferreri, argentino, nacido el 29 de marzo de 1948, L.E. 5.072.447, Fray Mamerto Esquiú Nº 1715, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; Angel Antonio Ferreri, argentino, nacido el 23 de junio de 1943, L.E. 7.738.799, Emilio Mitre 484, Ramos Mejía, comerciante, casado; Jorge Alberto Bermúdez, argentino, nacido el 25 de setiembre de 1947, D.N.I. 8.267.133, Pasaje Constancia 953, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, comerciante, casado; Nicolás Alfredo Romano, argentino, nacido el 9 de marzo de 1952, D.N.I. 10.107.301, Colón 758, Departamento 5, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, comerciante, casado. — 2º) 24 de noviembre de 1932. — 3º) "ELECTRODO S.R.L.". — 4º) Membrillar 273, piso 1º, Departamento C, Capital Federal. — 5º) La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades comerciales: Compra, venta, permuta, distribución, representación, importación y exportación de materiales eléctricos, ferretería en general, máquinas y herramientas, artículos de limpieza, sanitarios y artículos para el hogar; todo ello por cuenta propia, asociada a terceros o por cuenta de terceros, en el país y|o en el exterior. — 6º) Veinticinco años desde la fecha en que la sociedad sea inscripta en el Registro Público de Comercio. — 7º) Doscientos millones de pesos ($ 200.000.000). — 8º) Todos los socios asumen calidad de gerentes. — 9º) Uso de la firma social cada gerente la tiene en forma individual. — 10º) 31 de diciembre de cada año.

El Socio
$ 420.000 — Nº 31.209

Z.A.C.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por escritura Nº 83 y Nº 100 pasada ante la escribana Mabel Beatriz Bulstein de fechas 29 de mayo de 1981 y 2 de agosto de 1982 respectivamente se protocolizó Acta de Asamblea en la que se determinó que el capital social se aumenta a la suma de $ 30.000.000.

Los Socios Gerentes.
$ 100.000 — Nº 41.178

ACLARACIONES

PETROTAN
S.R.L.

En la edición del 24 de diciembre de 1982, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error:
En el Texto:
DONDE DICE: Uso de la firma social: conjunta de a dos de la siguiente manera: Juan José Del Castillo con Jorge Rodríguez...
DEBE DECIR: Uso de la firma social: conjunta de a dos de la siguiente manera: Juan José Del Castillo o Juana Marina de Del Castillo con Jorge Rodríguez...

e.31|12 Nº 40.112 v.31|12|82

MARSHA'S
S.R.L.

En la edición del 20 de diciembre de 1982, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error:
En el Título y en el Texto:
DONDE DICE: MARSHA S.R.L.
DEBE DECIR: MARSHA'S S.R.L.

e.31|12 Nº 39.401 v.31|12|82

TIKET
S.R.L.

En la edición del 17 de diciembre de 1982, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error:
En el Título y en el Texto:
DONDE DICE: TIKEN S.R.L.
DEBE DECIR: TIKET S.R.L.

e.31|12 Nº 39.011 v.31|12|82

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza a AURELIO GLAFIRO ONTIVERO para que dentro del término de diez días, comparezca a tomar intervención y contestar demanda en autos: "D'Agostino, José y otro c|Glafiro, Ontivero Aurelio S. (Resolución de contrato), bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1982.
Patricia G. de Gatzke, secretaria.
$ 240.000 e. 31|12|82 Nº 31.135 v. 3|1|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza a DEL SOL CONSTRUCCIONES S.A., para que dentro de diez días comparezca a contestar la demanda y tomar la intervención que le corresponda en autos: "Cottone de Korenblit, Cándida Rita c|Del Sol Construcciones S.A. s|Escrituración", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 24 de diciembre de 1982
Patricia G. de Gatzke, secretaria.
$ 240.000 e. 31|12|82 Nº 41.141 v. 3|1|83

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4 (Talcahuano 490), cita por el plazo de 15 días a HERMINIO VILA o HERMINIO DA VILA, para estar a derecho y contestar demanda en autos: "Dieguez de Vila, María Alicia c|Vila Herminio s| Divorcio", bajo apercibimiento de designar en su representación al señor Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1982.
Horacio Roberto Granero, secretario.
$ 240.000 e. 31|12|82 Nº 31.151 v. 3|1|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza a don ROBERTO JUAN WIEMBERG, para que dentro de diez (10) días, comparezca a estar a derecho y contestar el traslado de la demanda en los autos: "Quiroga, Félix I. y otro c|Donato Hnos. S.R.L. y otros s|Escrituración" (036.422), bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1982.
Horacio Roberto Granero, secretario.
$ 300.000 e. 31|12|82 Nº 31.122 v. 3|1|83

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal número 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza al señor CARLOS ALBERTO DUCE por el término de diez días, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "González Burbridge, Héctor Raúl c|Silva Garretón, Adolfo Isidro s|Sucesión s|Consignación", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1982. —
Irene Martínez Alcorta, secretaria.
$ 240.000 e. 31|12|82 Nº 41.145 v. 3|1|83

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría número 33, cita y emplaza por el término de quince días a estar a derecho, a CLARA ANGELICA CAMARASA de VRTOVEC, en los autos caratulados: "Vrtovec, Leopoldo c|Camarasa de Vrtovec, Clara Angélica s|Divorcio", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para representarla. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1982.
Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.
$ 240.000 e. 31|12|82 Nº 41.179 v. 3|1|83

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza para que comparezca a estar a derecho a FILETO BOGADO, por el término de cinco días, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial para que lo represente en autos "Villar de Bogado, Sunilda y otro c|Bogado Fileto s|Alimentos". — Publíquese edictos por dos días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1982.
Luis José Carballido, secretario.
$ 240.000 e. 31|12|82 Nº 31.185 v. 3|1|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza a estar a derecho por el término de quince días, al demanda-

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 150.000. Publicación: Comienza: 31|12|82 Vence: 4|1|83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	21|12|82	MARIA DOLORES CABANA DE PEÑA	40.823
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	21 12|82	ELIZABETH STRICKER	40.828
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	24|12|82	VICTORIO CASIMIRO PAGANI	40.864
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	15|12|82	JOSE ANTONIO CASTRO	40.996
2	3	Gustavo Enrique Toledo	21|12|82	MARTA ARACELI SILVA DE TORRENS O MARTA ARACELI SILVA CAMPOS DE TORRENS	40.842
2	3	Gustavo Enrique Toledo	22|12|82	ZAIRA ISIS PUSSO	40.877
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	24|12|82	TOMAS COLLAZO	31.053
3	6	Alberto Ugarte	23|12|82	ALBERTO PEDRO ANSELMO NADAL	40.935
3	6	Alberto Ugarte	22|12|82	GREGORIO ALVAREZ	40.829
3	6	Alberto Ugarte	16|12|82	MARIA ESTRELLA BAAMONDE DE MULHALL	40.948
4	7	Jorge E. Dal Zotto	9|12|82	CANDIDA CASTRO DEL COL Y PROSDOCIMO DEL COL	40.912
4	8	María del Carmen Aguirre	21|12|82	ESTHER RINA BOARETTO DE HANSEN Y EINAR JUAN PEDRO HANSEN	40.836
6	11	Hugo Carrillo	20|12|82	JOSE GREGORIO RIO	40.993
6	12	Luis Alberto Dupou	25|11|82	ROSA ALONSO DE LAFUENTE O ROSA ALONSO O ROSALIA ALONSO O MARIA ARNAU O ROSALIA ANA ARNAU	40.847
7	13	Rolando Hugo Kalke	21|12|82	ROSA PETROCELLI DE GARCIA O ROSA PETROCCELLI DE GARCIA	31.068
7	13	Rolando Hugo Kalke	24|12|82	GERMAN NATALIO ROZENMACHER	31.078
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	17|12|82	JOSE COMOLI	40.841
8	16	Adriana C. de Frezza	21|12|82	ROSARIA CICALA DE ABRANCATO	31.064
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	22|12|82	ENRIQUE SANTOS	40.810
9	18	Ernesto D. Julián	22|12|82	ESTANISLAO NOWICKI	31.086
9	18	Ernesto D. Julián	20|12|82	ALEJANDRO HECTOR FUNES	31.071
10	19	Martín J. Durand	29|11|82	BENIGNO PEREZ Y JUANA SANCHEZ DE PEREZ	31.088
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	6|12|82	AURELIA MORAGLIO DE BUSCAGLIA	31.077
11	21	Julio Campos	22|12|82	SAMUEL RABINOVICH Y SARA SCHMUKLER DE RABINOVICH	31.065
11	22	José María Irigaray	6|12|82	DOMINGA DECUNTO	41.005
11	22	José María Irigaray	20|12|82	ARNOLDO TEODORO FUNES	31.104
12	23	Irene Martínez Alcorta	23|12|82	PEDRO FOERSTIERI	31.098
12	24	Ezequiel E. Goitía	10|12|82	ITALO GHIGLIAZZA	40.916
13	25	Fernando B. Menéndez	22|12|82	BARBIERI DE BEFUMO DELIA	31.103
13	26	María Celia García Zubillaga	20|12|82	JOSE MARIA FREIGEDO Y FELICIDAD RODRIGUEZ DE FREIGEDO	31.069
13	26	María Celia García Zubillaga	23|12|82	RAQUEL LANGDON	31.107
14	27	José Luis Caruso	22|12|82	SLUVA GRINCHTEIN	31.063
14	28	Guillermo C. Mercado	27|12|82	DOLORES FERNANDEZ DE PEÑA	40.809
15	29	José Eduardo Russo	17|12|82	JOSE RAMON NUNEZ	40.908
15	30	José Luis González	21|12|82	JOSE COLL	31.072
16	32	Marta N. Coccia de Negri	23|12|82	ANGELA RODRIGUEZ DE ZINNO	31.082
16	32	Marta N. Coccia de Negri	23|12|82	JOSE BANK	31.070
16	32	Marta N. Coccia de Negri	13|12|82	JORGE LEONHARDT	31.075
17	33	Víctor J. Marre[illegible]n Muñoz	22|11|82	EDUARDO FEDERICO COELLI	31.081
17	34	Tristán Bravo	1º|12|82	FELIX FRANZOSI	40.919
18	36	María Isabel Millán	24|12|82	HORACIO CARLOS MARIA WALGER CHAVES	40.861
19	38	Martha B. Gómez Alsina	21|12|82	MARIO ALDO LANCELOTTI	31.054
19	38	Martha B. Gómez Alsina	22|12|82	ADELA CARMEN HORMILOUGUE DE VILLA	31.039
21	41	Luis Guillermo Köhler	9|12|82	CARMEN ACUNA AGULLA	31.057
21	41	Luis Guillermo Köhler	24|12|82	AMALIA MARIA ELENA DE OROMI ESCALADA ESPEZEL BERRO	40.975
21	41	Luis Guillermo Köhler	24|12|82	ESTANISLADA VASTAKA O ESTANISLADA VASTAKA DE KAUFA	31.079
22	43	Hernan Lorenzo Coda	27|12|82	ASTENSION FERNANDEZ DE EFTHYMIADIS	31.105
23	45	Ana M. Beneventano	20|12|82	MARIA ESTHER PRIEDE DE RECHED	31.097
23	45	Ana M. Beneventano	27|12|82	MASET DE DEL PRETE BRUNA	41.067
24	47	Eduardo Antonio Collazo	3|12|82	RICARDO NAZARENO OVAYIAN Y GRACIELA MONICA OVAYIAN	31.106
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	22|12|82	BASILIO DEMBICKI Y CATALINA BORSUK DE DEMBICKI	31.087
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	17|12|82	AMALIA MENDEZ	40.835
25	50	María Eugenia Giraudy	22|12|82	HECTOR SEDOLA	31.030
25	50	María Eugenia Giraudy	9|11|82	ROBERTO PARDAL	40.588
26	52	Jorge A. Quagliardi	29|11|82	ENRIQUETA SALA VIUDA DE ESTRACH	31.092
26	52	Jorge A. Quagliardi	18|11|82	ANTONIETA GAMBUZZI DE FASCE	40.825
27	53	Beatriz Alicia Verón	23|12|82	EUGENIO ETKIN	31.076
27	53	Beatriz Alicia Verón	16|1[illegible]|82	ENDRE DENES	31.101
27	54	Miguel Angel Secchi	27|12|82	MARIA JOSEFA FERNANDEZ VDA. DE RODRIGUEZ	40.839
28	55	Dora Mariana Gesualdi	25|12|82	SARA MARIA JOSEFA LABORDE DE TAVELLI O SARA LABORDE DE TAVELLI	31.085
28	56	Daniel Rubén Tachella	14|12|82	JESUS DIAZ O JESUS DIAZ LOPEZ	40.833
29	57	Marta Amelia Beiró	25|11|82	ANA DRUBI VDA. DE SAMARA	40.818
29	58	Marta Amelia Beiró	20|12|82	LUIS FERNANDEZ	40.963
30	60	Patricia E. Castro	27|12|82	ELISA FAURE DE ULLOA O ULLOA AGUIRRE	40.882

e. 31|12|82 Nº 2.275 v. 4|1|83

do Sr. FILETO BOGADO, bajo apercibimiento de designarle al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en autos: "Villar de Bogado, Sunilda c|Bogado Fileto s|Divorcio". — Publíquense edictos por dos días.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1982. Luis José Carballido, secretario.

$ 240.000 e. 31|12|82 Nº 31.156 v. 3|1|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita a doña ELEONORA ERNESTINA RIZZO, a efectos de que comparezca a estar a derecho en autos: "Rizzo, Eleonora Ernestina s|Presunción de fallecimiento". — Publíquese por seis meses, una vez por mes.

Buenos Aires 17 de diciembre de 1982. María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria

$ 90.000 e. 31|12 Nº 41.114 v. 31|12|82

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría número 44, cita y emplaza a MANUELA GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho y tomar intervención dentro de diez días, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en autos: "Sánchez, Roberto A. c|González, Manuela s|Escrituración". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1982. Carmen N. Ubedo, secretaria.

$ 150.000 e. 31|12|82 Nº 31.139 v. 3|1|83

Nº 23

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría 46, cita y emplaza a SERAFIN SANTOS NUÑEZ y MARIA FERNANDEZ, por el término de diez días, a tomar la intervención que les corresponda en autos: "Núñez, Marcelo Alejandro s|Tutela", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes, para que les represente. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1982. Félix G. de Igarzábal, secretario.

$ 240.000 e. 31|12|82 Nº 31.161 v. 3|1|83

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR GONZALEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1982. Ana M. Beneventano, secretaria.

$ 150.000 e. 3|1 Nº 31.136 v. 5|1|83

Nº 28

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por el término de quince días a don NESTOR ENRIQUE GUZMAN a fin de que comparezca a tomar intervención en los autos: "Machiavello de Gúzman Alicia Beatriz c|Guzmán Néstor Enrique s|Divorcio" bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1982. — Daniel Rubén Tachella, secretario.

$ 210.000 e. 31|12|82 Nº 31.180 v. 3|1|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55 de la Capital Federal, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don GUILLERMO ANTONIO JAEGER. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1982. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.

$ 150.000 e. 31|12|82 Nº 27.601 v. 4|1|83

Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones del 29|10|82 al 2|11|82.

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, en autos "Lopez, Adriana s|Adopción", cita a doña ADRIANA GREGORIA AMADOR, a estar a derecho en estas actuaciones por el término de cinco días, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que la represente.

Publíquense por dos días.

Juan Carlos Smith, Juez.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1982. — Liliana Filgueira de Casares, secretaria.

$ 240.000 e. 31|12|82 Nº 31.133 v. 3|1|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por dos días que en el juicio "BANCO SIDESA S.A. s|quiebra c| YECLA S.A. s|Ejecutivo", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, setiembre 14 de 1982. — Cítese al ejecutado por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y El Cronista Comercial, haciéndole saber si dentro del término legal no comparece a tomar la intervención que en juicio le corresponde se designará al Defensor Oficial para que lo represente.

Fdo. Fernando D. Ottolenghi, Juez.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1982. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 270.000 e. 31|12|82 Nº 41.211 v. 3|1|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, cita a MIGUEL ANGEL RUIZ, a fin de que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho en los autos "Kleiner, Roberto c|Ruiz, Miguel Angel s|Ejecutivo", Expte. Nº 48.801, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1982. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 210.000 e. 31|12|82 Nº 41.080 v. 3|1|83

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15 cita y emplaza por cinco días a don PEDRO OSQUERITCHIAN para que comparezca a estar en juicio en los autos "Crédito Liniers S.A. Cía. Financiera c|Osqueritchian Pedro s|Sumario" bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que asuma su representación.

Publíquese un día.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1982. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 120.000 e. 31|12 Nº 31.148 v. 31|12|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría número 15, cita por cinco días a EMILIO DI TATA para que comparezca en autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c|Di Tata, Emilio s|Ejec.", a reconocer las firmas de los documentos que se le atribuyen bajo apercibimiento de tenerlas por reconocidas y designársele Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1982. Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 120.000.— e. 31|12 Nº 41.066 v. 31|12|82

Atilio Carlos González, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 8 de la Capital Federal, cita por el término de cinco días a RODOLFO LOPEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos: "Banco de la Provincia de Santa Cruz c|Lopez Rodolfo y otro s|Ejecutivo", que tramitan por ante la Secretaría Nº 15 a mi cargo, bajo apercibimiento de designarse al Sr Defensor Oficial para que lo represente.

Publíquese por un día.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1982. Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 120.000.— e. 31|12 Nº 41.106 v. 31|12|82

Nº 9

Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, en autos caratulados: "SIRI SUAREZ, GUILFREDI FRANCISCO s|Quiebra" (Expte. Nº 39.235), hace saber a los señores acreedores que la Sindicatura ha presentado el proyecto de distribución de fondos, con la prevención de que será aprobado si dentro del plazo de diez días

no se formulan las observaciones correspondientes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1982.
Fernando J. Pascual, secretario.
$ 210.000 e. 31|12|82 Nº 41.119 v. 3|1|83

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, hace saber en los autos: "De Risi Lucas s|Cancelación", que se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 6001300, emitido por el Banco de Italia y Río de la Plata (Sucursal Nº 4, Congreso), a nombre del Sr. LUCAS DE RISI, por la suma de $ 25.649.009 con fecha de vencimiento el 18 de octubre de 1982, autorizándose su pago después de transcurridos 60 días desde la última publicación de edictos siempre que no se dedujese oposición. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1982.
El Secretario.
$ 2.700.000 e. 31|12|82 Nº 41.019 v. 20|1|83

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Comercial número 13, Secretaría Nº 26, sito en Callao 635, piso 2º, Capital Federal, cita y emplaza a don MANUEL LOPEZ o MANUEL AMADOR LOPEZ, para que dentro del término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos; "García Alfredo c|López Manuel o López Manuel Amador s|Ejecutivo" Expte. 50.817, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1982.
María Elsa Uzal, secretaria.
$ 135.000.— e. 31|12 Nº 41.200 v. 31|12|82

Juzgado Nacional en lo Comercial número 13, Secretaría Nº 26, sito en Callao 635, piso 2º, Capital Federal, cita y emplaza a don MANUEL LOPEZ o MANUEL AMADOR LOPEZ, para que dentro del término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "García Alfredo c|López Manuel o López Manuel Amador s|Ejecutivo" Expte. 50.831, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1982.
María Elsa Uzal secretaria.
$ 135.000.— e. 31|12 Nº 41.199 v. 31|12|82

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por cinco días a MUNDITAS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES a fin que comparezca a estar a derecho y tome la intervención que le corresponda, en autos "Wigdorovitz Horacio D. c|Maxwell Taylor H. y otra s|Ordinario", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1982. — Martín L. Bosch, secretario.
$ 240.000.— e. 31|12|82 Nº 41.159 v. 3|1|83

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, decreta en los autos: "CARCEDO DE MONTERO, ADELINA y otra s|cancelación de título", la cancelación del certificado transferible número 252907 por la suma total de $ 18.911.685 extendido por el Banco Agrario Comercial e Industrial —Sucursal Buenos Aires—, lugar de pago Maipú 171, Capital, emitido al 1º|3|82 por el plazo de 31 días, con fecha de vencimiento el 1º|4|82 y pagadero en la referida sede bancaria, siendo sus beneficiarios Nélida Montero y|o Adelina Carcedo de Montero, con documentos C. I. Nº 4.868.586 y D.N.I. Nº 028975, domiciliadas en la Avenida Córdoba 1495, 3º piso, departamento "5", Capital Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de diciembre de 1982. — Federico Santiago Johnson, secretario.
$ 900.000.— e. 31|12|82 Nº 41.116 v. 6|1|83

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41 pone en conocimiento lo siguiente: Buenos Aires, 11 de noviembre de 1982. — Autos y Vistos: Atento las circunstancias expuestas a fs. 17 y 56 de conformidad con lo establecido en el 89 del Decreto-Ley Nº 5965|63 decrétase la cancelación de 5 certificados de depósito transferibles nominativos, extendidos por The First National Bank of Boston, Sucursal Callao en Buenos Aires, por un monto total de 21.125.600, siendo el lugar de pago la Avda. Callao 1600 de Capital Federal, a la orden de José Santiago y Rita Nélida Quiroz de Santiago, cuyos números, montos, tasas de interés, fechas de emisión y vencimiento se detallan a continuación: 1) 137.434, $ 3.385.600, 134 %, 7|7|81 - Vto. 11|8|81. — 2) 155.655, pesos 3.749.600, 133 %, 10|7|81 - Vto. 14|8|81. — 3) 155.789, $ 4.840.900, 133 %, 13|7|81 - Vto. 18|8|81. — 4) 189.853, $ 5.787.600, 128 %, 29|7|81 - Vto. 2|9|81. — 5) 190.546, $ 3.362.500, 126 %, 3|8|81 - Vto. 7|9|81. — Publíquese edictos durante 15 días. — Héctor M. Di Tella, Juez.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1982. — Javier E. Fernández Moores, secretario.
$ 4.050.000.— e. 31|12|82 Nº 31.125 v. 20|1|83

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, cita a JOSE ARTURO PAVIA y AYDEE IDOLINA BALERDI a fin de que dentro del quinto día comparezcan a estar a derecho en los autos: "The First National Bank of Boston c|Pavia José s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1982. — Ana R. Cusnir, secretaria.
$ 240.000.— e. 31|12|82 Nº 31.109 v. 3|1|83

Nº 25

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, cita por cinco días a NORBERTO GARCIA para comparecer en los autos: "Crédito Liniers S. A. Cía. Financiera c|García Norberto - Sumario", bajo apercibimiento designarse en su representación al Defensor Oficial. Publíquese un día.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1982. — Norma B. Di Noto, secretaria.
$ 105.000.— e. 31|12 Nº 31.149 v. 31|12|82

Nº 26

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza a NORBERTO HORACIO FOGLIA para que dentro de cinco días, a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho en los autos: "Banco Denario S.A. c|Foglia, Norberto H. y otro s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrar el Defensor Oficial que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1982. Eduardo Favier Dubois, secretario.
$ 210.000 e. 31|12|82 Nº 41.207 v. 3|1|83

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 6, cita y emplaza a CESAR RAMON IBARRA para que dentro del plazo de 10 días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos "Tolas, Roberto Ricardo c|Ibarra, César Ramón s|Sumario", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1982. Eduardo A. Rozas, secretario.
$ 270.000 e. 31|12|82 Nº 41.139 v. 4|1|83

Nº 9

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 9, cita y emplaza a VICENTA ANA MARIA DI BIASI de GESUALDO, ANGELICA VICENTA GESUALDO de GARRET y PAULINO DE MARCO, para que dentro del término de 10 días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Incapaces y Ausentes para que los represente. — El presente ha sido ordenado en los autos: "Roldán, José Domingo y O. c|Di Biasi de Gesualdo, Vicenta A. M. y O. s|Cancelación de hipoteca". — Publíquese por dos días. — Mario M. Obiglio, Juez, Expte. Nº 14.081.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1982. Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.
$ 270.000 e. 31|12|82 Nº 41.046 v. 3|1|83

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 16, cita y emplaza a JUAN LIZZA, CARMEN MARIA ANSELMO DE LIZZA, SALVADOR BUCCAFUSA, CARMEN PETTERINO DE PIZZICHINI y FRANCISCO CORSIFORTI, para que dentro del término de 10 días comparezcan a juicio y ofrezcan prueba, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial, en autos: Roldán, José Domingo y O. c|Lizza Juan y O. s|Cancelación de hipoteca. — Publíquese por dos días. José M. Méndez Marambio, Juez. — Expediente Nº 696.82.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1982. — Luis Alvarez Juliá, secretario.
$ 240.000 e. 31|12|82 Nº 41.045 v. 3|1|83

Nº 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 32 cita y emplaza a DOMINGO MARIO DE LUCA para que comparezca dentro del término de 10 días a tomar la intervención que le corresponde en autos "Minguillon, Orlando Héctor c| Machella, Enrique y otro s|Sumario" bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1982. — Héctor H. García, secretario.
$ 210.000 e. 31|12|82 Nº 41.140 v. 3|1|83

Nº 44

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 44, cita y emplaza por el término de cinco días a JOSE ROBERTO QUINTANA y MIRNA ELENA MELNIK DE QUINTANA p... que comparezcan a estar a derecho en el juicio "Spinosa Melo, Oscar F. c|Quintana, José R. y otra s| Ejecutivo", expediente Nº 23.032, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1982. Nélida Bochi, secretaria.
$ 120.000 e. 31|12 Nº 39.876 v. 31|12|82
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 23|12|82.

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa
7	121	Carlos Osvaldo Gerome	17|12|82	SILVIO OSCAR OLIVETO	3	Estafa.
8	123	José Antonio Klappenbach	14|12|82	JORGE ROSTON	3	Violación.
10	129	Alejandro Sañudo	9|12|82	IRENE BEATRIZ CORRO	3	El delito de hurto.
13	140	Oscar Alfredo Pellicori	21|12|82	ANGEL DOMINGUEZ	3	Robo.
17	151	Floreal R. D. De Laurentis	14|12|82	PEDRO CARLOS ROMANO	3	Defraudación.
24	131	Carlos Daniel Liporaci	21|12|82	ARIEL JAVIER GONZALEZ CASANUEVA	3	Nº 40.838 - Estafa.
24	131	Carlos Daniel Liporaci	21|12|82	LUIS ALBERTO FAGIAN BRIAN	3	Nº 41.901 - Hurto.
33	169	Roberto E. Hornos	20|12|82	JACINTO TOMAS GHIGLIA	3	Hurto simple - Art. 162 del Código Penal.

e. 31|12 Nº 1.293 v. 31|12|82

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa
1	2	Luis Agustín Favale	16|12|82	LUCRECIA BARILARI	3	Nº 1.699, infracción al Art. 302 del Código Penal.
4	7	Susana Pallet Lastra	16|12|82	DANIEL ALBERTO GONZALEZ	3	Infracción Art. 302, C. Penal.
4	7	Susana Pallet Lastra	23|12|82	BRUNO CALIXTO JUAN SCEVOLA	3	Infracción Art. 302, C. Penal.
6	12	Claudio Javier Gutiérrez	13|12|82	CARLOS ALBERTO MOSQUERA	3	Infracción Art. 302, C. Penal.

e. 31|12 Nº 1.292 v. 31|12|82

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Juzgado Federal de San Martín, Expte. Nº 55.420. — San Martín, 9 de diciembre de 1982. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Declarar la cancelación de la nacionalidad de doña: PIZARRO DE BUIS, CARMEN, hija de Gerardo y de doña Graciela Buis Vorges, nacida el 17 de abril de 1925, en Cádiz, España, de estado civil..., titular de Matríc. Indiv. Nº 2.986.626, otorgado por..., cuyo último domicilio fue en la calle Obrera número 1389, piso..., departamento..., de Isla Victoria, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, en virtud de lo dispuesto en el artículo 8, inc. a de la Ley Nº 21.795.
Previa conformidad Fiscal, publíquese por un día el presente en el Boletín Oficial, oficiándose, y comuníquese, también mediante oficio, al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, y al Registro Nacional de las Personas (arts. 22 y 28 de la Ley Nº 21.795).
Oportunamente archívese, insertándose copia en el Libro de Sentencias y Autos Interlocutorios. — Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1982. — Dr. Enrique José Grosso, secretario.
e. 31|12 Nº 6.441 v. 31|12|82

Juzgado Federal de San Martín, Expte. Nº 56.732. — San Martín, 9 de diciembre de 1982. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Declarar la pérdida de la ciudadanía de don: MACCARONE, CLAUDIO FABIAN, hijo de ... y de doña ..., nacido el ... de ... de 1960, en ..., de estado civil soltero, titular de Matrícula Nº 14.123.362, otorgado por ..., cuyo último domicilio fue en la calle Libertad Nº 373, piso ..., departamento..., de San Martín, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en virtud de lo dispuesto en el artículo 12, inc. b de la Ley Nº 21.795.
Previa conformidad Fiscal, publíquese por un día el presente en el Boletín Oficial, oficiándose, y comuníquese, tam-

bién mediante oficio, al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, y al Registro Nacional de las Personas (arts. 22 y 26 de la Ley Nº 21.795).

Oportunamente archívese, insertándose copia en el Libro de Sentencias y Autos Interlocutorios. — Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1982. — Dr. Enrique José Grosso, secretario.

e. 31|12 Nº 6.442 v. 31|12|82

Juzgado Federal de San Martín, Expte. Nº 58.383. — San Martín, 9 de diciembre de 1982. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Declarar la pérdida de la nacionalidad de doña: DORFMAN DE STOLIAR, JUANA, hija de Boruch y de doña Clara Maizer, nacida el 31 de agosto de 1932, en Capital Federal, de estado civil ..., titular de Matrícula Indv. número 3.250.376, otorgado por ..., cuyo último domicilio fue en la calle Ramón Falcón Nº 141, piso ..., departamento ..., de San Martín, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en virtud de lo dispuesto en el artículo 7, inc. a de la Ley Nº 21.795.

Previa conformidad Fiscal publíquese por un día el presente en el Boletín Oficial, ofíciándose y comuníquese, también mediante oficio, al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, y al Registro Nacional de las Personas (arts. 22 y 26 de la Ley Nº 21.795).

Oportunamente archívese, insertándose copia en el Libro de Sentencias y Autos Interlocutorios. — Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1982. — Dr. Enrique José Grosso, secretario.

e. 31|12 Nº 6.443 v. 31|12|82

LOMAS DE ZAMORA

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2. — Lomas de Zamora, diciembre 14 de 1982. — Autos y Vistos: ... Declaro Argentina Naturalizada a doña SOÑA OLGA KUZMICH, nacida el 17 de octubre de 1949 en Cnel. Bogado, Paraguay, poseedora de C.I. Nº 5.923.838 de la Policía Federal, domiciliada en la calle Madariaga Nº 977 e|Belgrano y Moreno de Luis Guillón, partido de Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires. Notifíquese, regístrese, publíquese, comuníquese y oportunamente archívese. Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal. Publíquese el presente por el término de un día. Lomas de Zamora, diciembre 21 de 1982. — Elena Angela Riccardi de Giacomelli, secretaria federal.

e. 31|12 Nº 6.444 v. 31|12|82

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1. — Lomas de Zamora, noviembre 18 de 1982. — Autos y Vistos: ... y Considerando: ... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a don GAMBINO, JUAN ANGEL, nacido el 22 de marzo de 1924 en Sicilia, Italia, con C. I. Nº 3.966.446 de la Policía Federal, y con domicilio en la calle Uriburu 189 de la localidad de Adrogué, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires. — Notifíquese, regístrese y firme, publíquese y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadana y al Fichero Nacional de Enrolados. Cumplido todo archívese. — Firmado: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal. Publíquese el presente por el término de un día. Lomas de Zamora, diciembre 21 de 1982. — María E. B. Zucca, secretaria.

e. 31|12 Nº 6.445 v. 31|12|82

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1. — Lomas de Zamora, noviembre 25 de 1982. — Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Declarar arentino naturalizado a don VEGA, OSCAR RAMON, nacido el 1º de octubre de 1958, en Asunción, Paraguay, con C. I. Nº 7.398.307 de la Policía Federal, y domiciliado en la calle Sáenz Peña 159, de San Vicente, Partido de San Vicente, Provincia de Buenos Aires. — Notifíquese, regístrese y firme, publíquese y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía y al Fichero Nacional de Enrolados. — Cumplido todo archívese. — Firmado: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal. Publíquese el presente por el término de un día. — Lomas de Zamora, diciembre 3 de 1982. — María E. B. Zucca, secretaria.

e. 31|12 Nº 6.446 v. 31|12|82

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1. — Lomas de Zamora, noviembre 16 de 1982. — Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a don GARCIA, JOAQUIN, nacido el 21 de enero de 1937 en Asturias, España, con C. I. Nº 4.481.691 de la Policía Federal, y con domicilio en la calle Santa Lucía 709 de Temperley, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. — Notifíquese, regístrese y firme, publíquese y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadana y al Fichero Nacional de Enrolados. — Cumplido todo archívese. — Firmado: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal.

Publíquese el presente por el término de un día. Lomas de Zamora, diciembre 23 de 1982. — María E. B. Zucca, secretaria.

e. 31|12 Nº 6.447 v. 31|12|82

MORON

Juzgado Federal de Primera Instancia a cargo del Dr. Eduardo Miguel Gaynor, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1, de la Dra. Inés A. Daneri, cita y emplaza por el término de un (1) día al prófugo GARCIA, ROBERTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 192/82 por malversación de Caudales Públicos Bajo apercibimiento de declararselo rebelde, publíquese por el término de un día.

Morón, 20 de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — Inés A. Daneri, secretaria.

e. 31|12 Nº 6.433 v. 31|12|82

LA PLATA

Nº 1

El Señor Juez Federal de la Ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Héctor Gustavo de la Serna, Secretaría Penal Nº 2, a cargo del Dr. Daniel Alfredo Ceccherelli, cita y emplaza a LUIS ALBERTO MENDOZA para que comparezca a estar a derecho en la causa que por delito de defraudación se le sigue, por el término de tres días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde.

La Plata, 14 de diciembre de 1982. — Daniel A. Ceccherelli, secretario federal.

e. 31|12 Nº 6.437 v. 31|12|82

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, La Plata, cita y emplaza a VICENTE ALVARO SENDON y ALICIA ROJO de SENDON, para que dentro del quinto día comparezcan a tomar intervención en los autos: Banco de la Nación Argentina c|Sendón Vicente A. y otra s|ejecución, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por un día.

La Plata, 22 de octubre de 1982. — Ernesto B. Zanz, secretario.

$ 150.000 e. 31|12 Nº 41.038 v. 31|12|82

SAN NICOLAS

Luis H. Milesi, Juez Federal de San Nicolás, Secretaría Nº 3, cita y emplaza al Señor HORACIO LEONIDAS LUNA, para que comparezca a estar a derecho dentro los 10 días de la última publicación en los autos: "Banco de la Nación Argentina c|Luna, Horacio Leonidas s|Cobro Ejecutivo", Expte. número 12.049, bajo apercibimiento de nombrársele al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el juicio.

San Nicolás, 18 de noviembre de 1982. Juan Eduardo Boggio, secretario.

$ 135.000 e. 31|12 Nº 41.033 v. 31|12|82

MAR DEL PLATA

Juez Federal Ana María Teodori. Cita por cinco días al demandado MARIO N. ORICCHIO para que comparezca a autos: "Banco de la Nación Argentina c|Oricchio, Mario N. s|ejecución", Expediente Nº 24.341, Secretaría Nº 1 a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.

Hebe Gismes de Giorgi, secretaria.

$ 750.000 e. 31|12 Nº 41.036 v. 31|12|82

Ana María Teodori, Juez Federal Subrogante de Mar del Plata, cita y emplaza por cinco días al demandado: ENRIQUE PORTILLA comparecer en autos: "Banco de la Nación Argentina c|Portilla, Enrique s|Ejecución", Expte. Nº 22.726, Secretaría Nº 1, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.

Mar del Plata, 18 de noviembre de 1982.

$ 150.000 e. 31|12 Nº 41.040 v. 31|12|82

ENTRE RIOS

Juzgado Federal Concepción del Uruguay. — Visto... Considerando... Fallo: Otorgando la nacionalidad argentina a Nizan Saturnina Fleitas Ben, D. N. I. Nº 92.240.174, soltera, domiciliada en Rivadavia 566, de la ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos; hija de Juan Fleitas Tafernaberry (uruguayo) y de Saturnina Ben (argentina); nacida en Belén, Dpto. Salto, República Oriental del Uruguay, el 29 de noviembre de 1942, de profesión enfermera masajista. — La nacionalidad argentina otorgada se hará efectiva una vez que la beneficiaria —en acto público— preste juramento solemne de lealtad a la República Argentina, su Constitución y a sus leyes, como así de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado (Arts. 23, Ley 21.795, y 9, 10, 11 y 12. Dec. 2.367|78), ante el funcionario que designe la Gobernación de Entre Ríos en cuya oportunidad se le hará saber los derechos y obligaciones que comporta el discernimiento de la Nacionalidad Argentina. — Con la Carta de Naturalización que le entregará el funcionario deberá enrolarse en el plazo de 12 meses (Art. 35, Ley 20.974) bajo pena de caducidad automática de la Carta de Naturalización (Arts. 24, Ley 21.795, y 7º del Dec. 2.367|78). — Remítase testimonio de la presente a la Gobernación de Entre Ríos (Arts. 23, Ley 21.795, y 8º, 9º, 10, 11 y 12 del Dec. 2.367|78). — Publíquese por un día la presente en el Boletín Oficial de la Nación. (Art. 22, Ley cit.). A tal efecto, ofíciese. — Infórmese de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía (Art. 23, Ley 21.795). Al efecto, ofíciese. — Notifíquese, déjese copia, regístrese y oportunamente archívese.

Concepción del Uruguay, 13 de diciembre de 1982. — Jorge A. Pirovani, secretario.

e. 31|12 Nº 6.456 v. 31|12|82

MENDOZA

Nº 2

Poder Judicial de la Nación
Juzgado Federal de Mendoza Nº 2.

Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza, Secretaría Nº 2. — Mendoza, 3 de diciembre de 1982. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar la pérdida de la nacionalidad y de la ciudadanía argentina a SAUL WANIEWSKI, hijo de Efraín y de Sara Waniewski, nacido el 14 de octubre de 1937 en Rosario, provincia de Santa Fe, nación Argentina.

Cópiese, notifíquese, tómese razón y oportunamente archívese los autos. — Firmado: Jorge Alberto Garguir, Juez Federal. — Mendoza, 20 de diciembre de 1982. — Agustín P. Chacón, secretario.

e. 31|12 Nº 6.449 v. 31|12|82

Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza, Secretaría Nº 2. — Mendoza, 1º de diciembre de 1982. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder a DOLORES DE JESUS NANJARI, hija de Juana Rosa Nanjarí, nacida el 20 de abril de 1921 en Los Andes, provincia de Aconcagua, nación Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, notifíquese, tómese razón y oportunamente archívense los autos. Firmado: Jorge Alberto Garguir, Juez Federal.

Mendoza, 22 de diciembre de 1982. —

e. 31|12 Nº 6.450 v. 31|12|82

Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza, Secretaría Nº 2. — Mendoza, 26 de noviembre de 1982. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder a GLORIA MAILLO DE DOHMEN, hija de Agustín Maillo Muñoz y de Marcelina Hortensia Crespo, nacida el de agosto de 1946 en Nejar, provincia de Salamanca, España, la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, notifíquese, tómese razón y oportunamente archívese los autos. Firmado: Jorge Alberto Garguir, Juez Federal.

Mendoza, 17 de diciembre de 1982. —

e. 31|12 Nº 6.451 v. 31|12|82

Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza, Secretaría Nº 2, Mendoza, 25 de noviembre de 1982. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a IZABELLA DONATA GRYZWACZ POPOW, hija de Estanislao Grzywacz y de Halina Popow, nacida el 25 de setiembre de 1955, en Radom, provincia de Kielce, nación Polonia, la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, notifíquese, tómese razón y oportunamente archívese los autos. — Fdo.: Jorge Alberto Garguir, Juez Federal.

Mendoza, 17 de diciembre de 1982. — Jorge Alberto Garguir, Juez Federal.

e. 31|12 Nº 6.452 v. 31|12|82

Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza, Secretaría Nº 2. Mendoza, 7 de diciembre de 1982. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar la pérdida de nacionalidad y ciudadanía argentina a HECTOR PESCHIN, hijo de Luis y de Rebeca Furlan; nacido el 20 de octubre de 1941, en San Rafael, provincia de Mendoza, nación Argentina. Cópiese, notifíquese, tómese razón y oportunamente archívese los autos. — Fdo.: Jorge Alberto Garguir, Juez Federal.

Mendoza, 17 de diciembre de 1982. — Jorge Alberto Garguir, Juez Federal.

e. 31|12 Nº 6.453 v. 31|12|82

SAN JUAN

Juzgado Federal de San Juan, Secretaría Electoral. San Juan, 20 de diciembre de 1982. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: ... Conceder a don JOSE LLORCA ANTON, hijo de Jaime Llorca y de Antonia Anton, nacido el 3 de enero de 1949 en Callosa de Ensarriá, provincia Alicante, nación España, la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. — Fdo.: Mario Alberto Gerarduzzi, Juez Federal.

San Juan, 22 de diciembre de 1982. — Marta María Prudkin M., prosecretaria electoral.

e. 31|12 Nº 6.454 v. 31|12|82

Juzgado Federal de San Juan, Secretaría Electoral. San Juan, 7 de diciembre de 1982. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder a doña RUTH MYRIAM VEGA CORTES, hija de Víctor Ubaldo Vega y de Silvia Eliana Cortes, nacida el 26 de abril de 1944, en Potrerillos, provincia Atacama, nación Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. — Fdo.: Mario Alberto Gerarduzzi, Juez Federal.

San Juan, 15 de diciembre de 1982. — Marta María Prudkin M., prosecretaria electoral.

e. 31|12 Nº 6.455 v. 31|12|82

Por disposición del Sr. Juez Federal de San Juan, Dr. Mario A. Gerarduzzi y por el presente edicto que se publicará por un día en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse a este Juzgado Federal de San Juan, dentro de los tres días a contar de la publicación del presente Edicto, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde por así haberse ordenado en los autos Nº 5930|82, caratulados: "C. FERRER, ALFREDO y PEDRO ORESTE CIACCI por: Inf. al art. 293 del C. Penal - Damnif.: Bartolomé Roldán y Otros".

San Juan, veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — Raúl Rodolfo Plana Más, secretario.

e. 31|12 Nº 6.439 v. 31|12|82

RIO NEGRO

El señor Juez doctor Rodolfo R. López Marquet, titular del Juzgado Federal de Primera Instancia, con asiento en General Roca, Río Negro, en autos caratulados: Banco de la Nación Argentina c.| Catalino Domingo Juan y otro s|ejecución (expediente Nº 61, Fº 272, año 1981), Secretaría Civil y Comercial, cita, llama y emplaza por el término de cinco días al señor CARLOS CARABALLA a presentarse a hacer valer sus derechos, bajo apercibimento de designársele Defensor Oficial de Ausentes.

General Roca, 25 de noviembre de 1982 Carlos V. Yacussohn, secretario.

$ 150.000 e. 31|12 Nº 41.034 v. 31|12|82

MISIONES

Por disposición de S. Sa. el señor Juez Federal de Primera Instancia de Posadas, Doctor Ricardo S. Curutchet se cita y emplaza por diez días a contar de la publicación del presente, a NAPOLEAO MARTINS DE SOUZA e IDALIRIO LEMES DO AMARAL, para que comparezcan a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 533|82 por contrabando de importación, bajo apercibimiento de ser declarado rebeldes y ordenarse su detención.

Publíquese por un día.

Posadas, 14 de diciembre de 1982. — Juan Carlos Tesoriero, secretario.

e. 31|12 Nº 6.446 v. 31|12|82

SALTA

Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta. — Expediente Nº 2.508. — Salta, 20 de diciembre de 1982. — Otorgar la naturalización argentina de doña ELBA RUTH ARMAU DE DIAZ, a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el artículo 23, Ley Nº 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. Firmado: José Javier Cornejo, Juez Federal, reemplazante.
Cristina Saravia Toledo de París, secretaria.

e. 31|12 Nº 6.448 v. 31|12|82

FORMOSA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Formosa, cita al Sr. JORGE WASHINGTON AMARILLA, a comparecer a estar en juicio en el expediente Nº 1.282. Ejecutivo número 1.092, Fº Nº 88, año 1982, caratulado: "Aerolíneas Argentinas contra Amarilla, Jorge Washington por Ejecutivo (pesos 1.496.664), en el término de ley y bajo apercibimiento de designársele a la Defensora Oficial de Ausentes para que lo represente en caso de incomparecencia.

Publíquese por un día.

Formosa, 13 de noviembre de 1982. — María Juan Chiani, secretario.

$ 150.000 e. 31|12 Nº 41.023 v. 31|12|82

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Formosa, cita a los Sres. FELIPE ORTIZ, FLAVIANO SERVIN y MAXIMINIANO ESPINDOLA, a comparecer a estar en juicio en el expte. Nº 1.512, Ejecutivo Nº 1.294, Fº Nº 95, año 1982, caratulado: "Banco de la Nación Argentina contra Ortiz, Felipe y otros por Ejecutivo ($ 5.040.000)", en el término de ley y bajo apercibimiento de designársele al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en caso de incomparecencia.
Publíquese por un día.
Formosa, 8 de noviembre de 1982. — Mario Juan Chiani, secretario.
$ 150.000 e. 31|12 Nº 41.024 v. 31|12|82

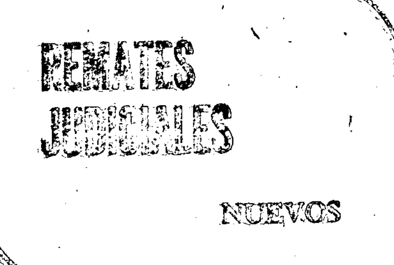
El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Formosa, cita al señor FELIPE ORTIZ, a comparecer a estar en juicio en el expediente número 1.331, Ejecutivo Nº 1.151, F. Nº 90, año 1982, caratulado: Banco de la Nación Argentina contra Ortiz Felipe y otro por ejecutivo ($ 8.500.000), en el término de Ley y bajo apercibimento de designársele a la Defensora Oficial de Ausentes para que lo represente en caso de incomparecencia. — Publíquese por un día.
Formosa, 8 de noviembre de 1982. — Mario Juan Chiami, escribano-secretario.
$ 150.000 e. 31|12 Nº 41.025 v. 31|12|82

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Formosa, cita al señor FELIPE ORTIZ, a comparacer a estar en juicio en el expediente número 1.331, Ejecutivo Nº 1.138, Fº número 90, año 1982, caratulado: Banco de la Nación Argentina contra Ortiz, Felipe y otra por ejecutivo (pesos 1.800.000), en el término de Ley y bajo apercibimento de designársele al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en caso de incomparecencia. — (Publíquese por un día).
Formosa, 8 de noviembre de 1982. — Mario Juan Chiami, escribano-secretario.
$ 150.000 e. 31|12 Nº 41.026 v. 31|12|82

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Formosa, cita a las señoras CARMEN BLANCA DALDOVO y DORA AMADA PASTOR a comparecer a estar en juicio en el expediente Nº 986, Ejecutivo Nº 818, Fº número 78, año 1982, caratulado: Aerolíneas Argentinas contra Daldovo, Carmen Blanca y otra por ejecutivo (pesos 12.810.470), en el término de Ley y bajo apercibimento de designársele a la Defensora Oficial de Ausentes para que las represente en caso de incoparecencia. — (Publíquese por un día).
Formosa, 8 de noviembre de 1982. — Mario Juan Chami, escribano-secretario.
$ 150.000 e. 31|12 Nº 41.027 v. 31|12|82

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Formosa, cita a los señores FELIPE ORTIZ y CELESTINO ZAYAS, a comparecer a estar en juicio en el expediente Nº 1.339, Ejecutivo Nº 1.146, Fº Nº 90, año 1982, caratulado: Banco de la Nación Argentina contra Ortiz, Felipe y otra por ejecutivo ($ 2.200.000), en el término de Ley y bajo apercibimiento de designársele al Defensor Oficial de Ausentes para que los represnte en caso de incomparecencia. — (Publíquese por un día).
Formosa, 8 de noviembre de 1982. — Mario Juan Chiami, escribano-secretario.
e. 31|12 Nº 41.028 v. 31|12|82

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Formosa, cita al señor ALBERTO GIMENEZ, a comparecer a estar en juicio en el expediente Nº 1.217, Ejecutivo Nº 1.035, Fº número 86, año 1982, caratulado: Aerolíneas Argentinas contra Fernández, Héctor Argentino y otro por ejecutivo ($ 235.088), en el término de Ley y bajo apercibimiento de designársele a la Defensora Oficial de Ausentes para que lo represente en caso de incomparecencia. — (Publíquese por un día).
Formosa, 18 de noviembre de 1982. — Mario Juan Chiami, escribano-secretario.
$ 135.000 e. 31|12 Nº 41.031 v. 31|12|82



JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 41, comunica por dos días en el juicio CONSORCIO SANCHEZ DE BUSTAMANTE 2169|73|79|81|83 c|NARCHAN MARIO s|Ejecutivo Expensas, Expte. 36.757, que el martillero Enrique S. Eichman rematará el día 10 de febrero de 1983, a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, el departamento con entrada por la calle Sánchez de Bustamante 2173, piso 1º, Dpto. B. Superficie: 160,59 m2. Porcentual; 0,651 %. Tiene deudas municipales según constancia de fs. 252|3 y Obras Sanitarias según fs. 254|5 y según fs. 303, adeuda por expensas al 5|8|82, $ 8.096.629; surge del mandamiento de constatación de fs. 317 que está ocupado por el demandado y se encuentra en buen estado y consta de living comedor, tres dormitorios, toillette, baño, cocina, antecocina, lavadero y patio. Al contado al mejor postor. Base: Pesos 165.190.616. — Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley. Todo en dinero efectivo. — Horario de visita: de 10 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 24 de diciembre de 1982. Félix Héctor Osores, secretario.
$ 480.000 e. 31|12|82 Nº 41.089 v. 3|1|83

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría número 1, en autos: "Tortorelli, Jorge E. c|Armella de Tortorelli, Elba R. s|Divorcio" cita a doña ELBA ROSA ARMELLA de TORTORELLI, para que dentro del término de quince días tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designársele al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente en el juicio. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1982. Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.
$ 300.000 e. 30|12 Nº 31.084 v. 31|12|82

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CONCEPCION DE LA PUEBLA DE BORRUTO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1982. María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.
$ 150.000 e. 30|12|82 Nº 39.667 v. 3|1|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 23|12 al 27|12|82.

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, notifica a MARIA ESTHER TUDISCO de CAPUTO y a JUAN CARLOS NELSON CAPUTO la sentencia recaída en autos: "Cianni, Alfredo Salvador c| Tudisco de Caputo, María Esther y otro s|Escrituración", que dice: "Buenos Aires, marzo 1º de 1982. ... Fallo: Haciendo lugar a la demanda con costas. — En consecuencia condeno a María Esther Tudisco de Caputo y a Juan Carlos Nelson Caputo a otorgar escritura de dominio a favor de Alfredo Salvador César Cianni, con relación al inmueble sito en la calle Bartolomé Mitre 2398, 7º piso, departamento "B", unidad funcional Nº 20, de esta Capital, en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del momento en que esta sentencia se encuentre consentida o ejecutoriada, bajo apercibimiento de ser otorgada por el Tribunal a costa de los obligados o, de no ser ello posible, resolverse el pago de daños y perjuicios (Arts. 512 y 513 del Código Procesal). — En el mismo plazo y en el mismo acto de la escrituración, el actor deberá abonar a los demandados el saldo de precio adeudado de pesos doscientos mil. — Difiérese la correspondiente regulación de honorarios para una vez determinado el monto del pleito. — Notifíquese, cópiese, regístrese y oportunamente archívese. — Silvio Pablo Pestalardo, Juez Nacional en lo Civil". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1982. Jorge E. Dal Zotto, secretario.
$ 720.000 e. 30|12 Nº 40.962 v. 31|12|82

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría número 9, cita y emplaza a JUAN CARLOS RAMOS, a fin de que dentro del plazo de diez días, tome la intervención que le corresponde en autos "Iñigo, Graciela c|Ramos, Juan Carlos s|Suspensión Patria Potestad", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1982. Martín Amorortu, secretario.
$ 240.000 e. 30|12 Nº 40.957 v. 31|12|82

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita por quince días en autos "Feldfeber de Roitstein, Berta Rosa c|Roitstein, Ignacio s|Divorcio", a IGNACIO ROITSTEIN, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1982. Adriana C. de Frezza, secretaria.
$ 210.000 e. 30|12 Nº 31.067 v. 31|12|82

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, en autos: "Benegas, Eusebio y otro c| Lichtenstein, Max s|escrituración", cita y emplaza a MAX LICHTENSTEIN a estar a derecho dentro de los diez días, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1982. Miguel Angel Secchi, secretario.
$ 80.000 e. 30|12 Nº 40.246 v. 31|12|82

Nº 30

El Juzgado Nacionl de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría número 60, cita y emplaza a don JUVENAL GODOY LIZAMA, a comparecer en autos: "Suárez de Godoy, Fanny Isabel c|Godoy Lizama, Juvenal s|divorcio", por el término de quince días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se le nombrará por su Defensor al de Pobres y Ausentes para que lo represente y defienda en juicio. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1982. Ester Riesel, secretaria.
$ 300.000 e. 30|12 Nº 31.033 v. 31|12|82

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, de la doctora Margarita Braga, hace saber en autos RIOS, ANIBAL EDUARDO y otra s|cancelación, por el término de quince días. — Buenos Aires, 22 de octubre de 1982. — Declárase la cancelación del certificado de plazo fijo nominativo transferible cuyos datos son los siguientes: 1) Nº 152.741. — 2) Recibido por The First National Bank of Boston, Banco de Boston, Sucursal Flores, sita en Avda. Rivadavia 6312, Capital Federal, con fecha 27 de mayo de 1982. — 3) Los depositantes son: Aníbal Eduardo Ríos y Stella Maris Vito de Ríos. — 4) $ 118.404.200. — 5) Vencimiento del depósito es el día 28 de junio de 1982. — 6) Pagadero en el Banco de Boston. — 7) Publíquese edictos durante quince días en el Boletín Oficial y por oficio notifíquese al Banco emisor. — 8) Todo ello, previa caución real que deberá prestar la actora por ante el Actuario por la suma de pesos 50.000.000. — Felipe M. Cuartero, Juez.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1982. Margarita R. Braga, secretaria.
$ 3.475.000 e. 15|12 Nº 28.601 v. 4|1|83

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría número 6, hace saber a JOSE MATALON, que en los autos: "The First National Bank of Boston c|Matalon, José s|Ejecutivo", se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, 3 de junio de 1982. — Autos y Vistos:... No habiendo la ejecutada opuesto excepciones y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 542, 551 y 558 del Cód. Procesal, sentencio esta causa de trance y remate, mandando llevar adelante la ejecución contra José Matalón hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado de pesos veinticinco millones tres mil quinientos cuarenta y tres (25.003.543), el que se incrementará en concepto de desvalorización monetaria a partir del mes anterior a la mora y hasta el mes anterior a la fecha del efectivo pago tomándose en consideración el índice de variación de precios mayoristas nivel general que elabora el INDEC, con más un interés del 6% anual (conf. Cam. Nac. Com. en pleno en autos caratulados: "Papelera Alsina c|Arnedo, José A. s|Ejec.", del 22|12|1977). Con Costas. Difiérese la regulación de honorarios hasta tanto exista en autos liquidación aprobada. Notifíquese por cédula o personalmente (arts. 135 inc. 13 y 41 del CPCC. Se hace saber que, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 41 del CPCC, no habiéndose constituido domicilio procesal en estos autos, las sucesivas resoluciones quedarán notificadas de acuerdo al art. 133 del mismo cuerpo legal. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, Juez Nacional en lo Comercial".
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1982. Graciela Rossi, secretaria.
$ 720.000 e. 30|12 Nº 31.028 v. 31|12|82

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber por 10 días que en autos "CAPELLUTO MOISES s|Quiebra" (Expediente Nº 22.769), se ha presentado proyecto de distribución de fondos.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1982. — Alejandro Quintela, secretario.
$ 180.000 e. 30|12 Nº 31.041 v. 31|12|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por dos días que el liquidador Mario Schnir ha presentado un proyecto de distribución en los autos "IEGOM S.C.A. s|Quiebra", s|Incidente de distribución de fondos" que podrá ser observado dentro de los diez días.
Buenos Aires, 24 de diciembre de 1982. — Ercilia González Wergara, secretaria.
$ 180.000 e. 30|12 Nº 40.939 v. 31|12|82

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Horacio Meincke, Sec. Nº 10, a mi cargo, sito en D. R. S. Peña 1211, 8º Piso, Cap. Fed., cita y emplaza por 5 días a partir de la última publicación a CHOLME ARGENTINA S.R.L. para que comparezcan a tomar intervención en los autos: "Caja de Créd. Vte. López, Coop. Ltda. c|de Martini, Arturo y otro s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1982. — Gerardo G. Wassallo, secretario.
$ 300.000 e. 30|12 Nº 31.091 v. 31|12|82

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Rodolfo A. Ramírez, Secretaría número 14, a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 7 de diciembre del corriente año se decretó la quiebra de FLORESTAL S.A.C.I.F.I., se fijó el día 11 de marzo como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico don Eduardo Taberner, con domicilio en Manuela Pedraza 2276, piso 4º, Dpto. "B". — Se señaló la audiencia del 11 de mayo de 1983, a las 10 horas, para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutivo, de poder ser éste propuesto, y con la prevención de que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. — Se ordenó a la fallida, a los administradores y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquéllos. — Se intima a los deudores para que cumplan con los requisitos a los que se refiere el Art. 93 de la ley de concursos; y para que entreguen al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Se prohibe hacer pagos a los fallidos, los que serán ineficaces de pleno derecho; Se intima a los administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del juzgado. Asimismo se ordenó que se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1982. Alfredo O. Bianchini, secretario.
e. 30|12|82 Nº 6.467 v. 3|1|83

INVERSIONES EXTRANJERAS

Modificaciones - Ley Nº 22.208.

Separata Nº 192: $ 4.000.

Venta: Suipacha 767, de 12.15 a 17. y Diagonal Norte 1152, de 8 a 13.

Editado por la Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días la quiebra de ROWA S.R.L. — Síndico: Jorge Mario Steverlynk, con domicilio constituido en Av. Roque S. Peña 710, piso 2º, Of. "D", Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de marzo de 1983. — En caso de corresponder su celebración la Junta se realizará el día 30 de mayo de 1983 a las 9 hs. la que se realizará con los que concurran. — Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. — Se intima al deudor para que entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas; y para que constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley, quedando sujetos a la restricción de salida del país conforme al Art. 107 de la Ley Nº 19.551. — El síndico presentará los informes previstos por los Arts. 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, los días 18 de abril de 1983 y el día 9 de mayo de 1983, respectivamente. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1982.
Adriana F. Gómez, secretaria.
e. 30|12|82 Nº 6.408 v. 5|1|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días que con fecha 11 de octubre de 1982, se resolvió: Declarar la quiebra de RED S.A.F.C.I. e I. — Asimismo, se ha dispuesto fijar como plazo para la presentación por los acreedores ante el síndico designado contador público Armando Stolkiner, con domicilio en 11 de Setiembre 2275, piso 9º, "A", Capital Federal, de los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 11 de abril de 1983. — Señálase, para el caso de proponerse concordato resolutorio la audiencia del día 14 de junio de 1983, a las 9 horas. — Intímase a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. — Intímase a la deudora para que dentro del tercer día ponga los bienes a disposición del Juzgado, y haga entrega al síndico de la poder. — Asimismo, se le prohibe a la documentación que se encuentra en su poder. — Asimismo, se le prohibe a la fallida hacer pagos, bajo apercibimiento de considerárselas ineficaces. — Atilio Carlos González, Juez.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1982.
Adriana F. Gómez, secretaria.
e. 30|12|82 Nº 6.409 v. 5|1|83

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría número 18 del Dr. Fernando J. Pascual, en los autos caratulados: "SERGIO M. CRIADO S.A. s|Quiebra", cuyo síndico es el Sr. Nicolás Piccione, con domicilio en Avda. Las Heras 1977, teléfono 821-3612, comunica a los señores acreedores que deberán presentar al funcionario designado los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 14 de marzo de 1983, advirtiéndose al síndico que debe presentar los informes que disponen los Arts. 35 y 40 en los plazos normados por las citadas disposiciones. — En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la reunión del día 20 de mayo de 1983, a las 9 horas, con los que concurran, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Asimismo se hace saber a los acreedores que podrán impugnar los informes en los términos previstos por los Arts. 36 y 41 de la Ley 19.551. — Hágase saber a los señores acreedores que deberán poner a disposición del síndico la totalidad de los elementos necesarios para probar las causas de sus créditos, cuya verificación se pretende y que se les prohíbe hacer pagos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — Intímase al concursado para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1982.
Fernando J. Pascual, secretario.
e. 27|12 Nº 6.494 v. 31|12|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 18, del suscripto, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, Capital, comunica por cinco días la quiebra de KRINGS, CARLOS E. Síndico: Hernán Maim, domicilio Paraguay 749, 5º piso, Departamento 20, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 18 de marzo de 1983. En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 24 de mayo de 1983, a las 9 horas, con los que concurran. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del Síndico; prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímaseles también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 y para que entreguen al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1982.
Fernando J. Pascual, secretario.
e. 20|12|82 Nº 6.410 v. 5|1|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto $ 150.000 — Publicación: Comienza: 29|12 - Termina: 31|12|82

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	20|12|82	HAMLET ANTONIOTTI	31.012
2	4	Horacio Roberto Granero	9|12|82	GRACIANA CURUTCHE DE MORENO	40.648
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	22|12|82	JORGE NILS SANTOS	30.974
4	7	Jorge E. Dal Zotto	6| 7|82	JUSTINA RAMONA BECERRA DE BUSTOS	30.997
5	10	Alicia B. Alvarez	21|12|82	EVA NEMUROSCKY DE SAPOSNIK	40.606
6	11	Hugo Carrillo	22|12|82	VICENTE LEPERA	31.004
6	12	Lucas Aon	16|12|82	SARA ROSSO DE TESSIER	30.983
7	13	Rolando Hugo Falke	21|12|82	CARMEN SCILINGO DE DI GIOVANNI	30.971
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	19| 6|80	ANA MARIA CACCIA DE AMBROGGIO	40.643
8	15	Adolfo María Repetto	22|12|82	ALBERTO CATUOGNO	31.009
8	15	Adolfo María Repetto	20|12|82	MIGUEL NAVETA Y PATRIA ZACCAGNINI DE NAVETA	31.005
8	16	Adriana C. de Frezza	14|12|82	MARIANO GERONIMO RUZZI	31.006
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	25|11|82	LUCRECIA MARANGELLI DE VOLPE	40.620
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	22|12|82	ANA JUANA FAZIO	30.992
11	21	Julio Campos	16|12|82	MANUEL VAZQUEZ DE MACIÑEIRAS	30.993
11	22	José María Irigaray	21|12|82	ANGEL ADOLFO MENDEZ	40.616
12	23	Irene Martínez Alcorta	21|12|82	JUAN ROBERTO PIEGARI	30.961
12	23	Irene Martínez Alcorta	21|12|82	ARMANDO BALIOTTI	30.957
13	26	María Celia García Zubillaga	15|12|82	JOSEFINA MARADEI DE SEMELIS	30.989
13	26	María Celia García Zubillaga	22|12|82	CONSUELO MEILAN DE FERNANDEZ	31.015
15	29	José Eduardo Russo	20|12|82	SARA KHOURY O SARA RAQUEL KHOURY	30.993
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	16|12|82	CEFERINO SANTIAGO JOSE BOGGERO Y MARGARITA ALEMAN	30.970
17	33	Víctor ". Marrodán Muñoz	17|12|82	BERNARDO RUBIN	30.991
17	34	Tristán Bravo	26|10|82	JOSE RUBINO	40.644
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	22|12|82	MANUEL DIAZ	40.630
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	22|12|82	VITO MEZZATESTA	40.651
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	29|11|82	OSCAR SCAMINACI	30.956
18	36	María Isabel Millán	20|12|82	HIRAM AVETA	40.610
18	36	María Isabel Millán	20|12|82	MARIA MANUELA MIGUEZ FUENTES DE RODRIGUEZ	40.602
18	36	María Isabel Millán	20|12|82	MARIA URGELLES DE PUIG	40.598
19	37	Eduardo D. Nuzzolese.	20|12|82	ITALIA AVAGLIANO DE LUNA Y JORGE RAFAEL LUNA	31.014
19	38	Martha B. Gómez Alsina	22|12|82	JOSEFA KLEIN DE VILA	30.994
20	39	Luis José Carballido	21|12|82	ARTURO EDUARDO BALANTZIAN	30.990
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	30|11|82	VITA O VICTORIA MARIA GUGLIELMI DE FANELLI	31.003
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	22|12|82	ISRAEL SWARYNSKI	30.968
22	44	Carmen N. Ubiedo	7|12|82	ATILIO CASIMIRO MARCELO BONACALZA	40.607
23	45	Ana M. Beneventano	13|12|82	FRANCISCO CASAL VIÑA	30.955
23	45	Ana M. Beneventano	21|12|82	DOLORES CHAMORRO VDA. DE ARGUELLO	40.596
23	46	Félix G. de Igarzábal	1º|12|82	VICENTE GIOCONDO	30.959
26	52	Jorge A. Quagliardi	9|12|82	KEVORK BEYOGLONIAN	40.649
27	53	Beatriz Alicia Verón	1º|12|82	MARIO RAFAEL SPERANZA	30.977
27	54	Miguel Angel Secchi	13|12|82	MARIA ESTHER TORELLI DE LATINI	30.978
28	55	Dora Mariana Gesualdi	18|11|82	LUISA LEOBALDE DE BETTATIS	31.003
28	55	Dora Mariana Gesualdi	17|12|82	VIDAL GARCIA VAZQUEZ Y JUANA ANA VICH DE GARCIA	30.972
28	56	Daniel Rubén Tachella	2|12|82	MARIA ANTONIA LEGUIA DE DURAN	30.973
30	60	Santiago González Balcarce	16|12|82	ERNESTO DIRHAM NORMAN	40.600

e. 29|12 Nº 2.273 v. 31|12|82

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por dos días que en el juicio: "AGROCINTRA S.R.L. s|Pedido de Quiebra por Banco Sidesa S.A.", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 1º de noviembre de 1982. — Teniendo en cuenta que ha fracasado el emplazamiento ordenado a fs. 56 vta., el cual se efectuó en el domicilio de la sociedad, corresponde citar por edictos, por el término de 2 días en el Boletín Oficial y en La Ley, para que comparezca el representante legal de Agrocintra S.R.L., a dar explicaciones en el término de 5 días en los términos del art. 91 de la Ley 19.551, bajo apercibimiento de nombrar el Defensor Oficial (art. 343 del C.P.) C. N. Com. Sala "B". junio 3|1976, Perriti y Cía. S.R.L. Juan A.) (J.A. 977|IV|291). — Fdo.: Eduardo J. M. Milberg, Juez".

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1982.
Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
$ 420.000 e. 30|12 Nº 40.905 v. 31|12|82

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nro. 11, Secretaría Nº 21, en autos: "VIUDEZ de RENTERIA BELTRAN PIEDAD y Otro s|Cancelación", decreta la cancelación del Certificado de Depósito a plazo fijo nominativo transferible, por la suma de $ 2.500.000, Nº 22.104 B, expedido el 19|1|1981, por San Fernando, Compañía Financiera S.A. con vencimiento el 20|1|81, y el Certificado de Depósito a plazo fijo nominativo intransferible, por la suma de $ 2.500.000, Nº 42.531, expedido el 9|2|81 por Compañía Financiera del Estuario S. A., con vencimiento el 11|5|81. Se autoriza el pago de los mismos una vez transcurrido sesenta días de la última publicación de este Edicto siempre que en el intervalo no se produzca oposición. Publíquese por quince días.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1982. — María del Carmen Traverso, secretaria.
$ 3.375.000 e. 27|12|82 Nº 40.401 v. 14|1|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica que en los autos FERNANDEZ GONZALEZ, MARIA AGUSTINA s|cancelación, se ha resuelto: Buenos Aires, 20 de octubre de 1982. — Por presentado por parte y constituido el domicilio legal indicado. — 1) Atento que con la copia de denuncia acompañada se encuentra acreditado, en principio, el hurto denunciado y que el derecho invocado resulta acreditado de conformidad con lo establecido por el art. 89, del Decreto-Ley Nº 5.965|63, ratificado por la Ley Nº 16.478 y previa caución suficiente a criterio del Juzgado que ofrecerá el peticionante por un monto de $ 99.630.744, a satisfacción del Juzgado, decrétase la cancelación del Certificado de Depósito a plazo fijo Nominativo Transferible, por la suma de $ 99.630.744, Nº 3887418|6, con vencimiento al 21|10|82. — Autorízase al pago de los mismos para una vez transcurridos sesenta días de la última publicación que a continuación se ordenará, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese por edictos el presente auto por el término de quince días en el Boletín Oficial. — Previamente notifíquese al Banco de la Nación Argentina lo precedentemente resuelto. — Líbrese cédula. — Fdo.: Alejandro Máximo Paz. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1982.
María del Carmen Traverso, secretaria.
$ 5.400.000 e. 29|12|82 Nº 40.782 v. 17|1|83

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del doctor Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23 a cargo del doctor Emilio Perea, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º de la Capital Federal hace saber que en los autos: "COOPERTIVA DE CREDITO RUTA DEL SOL LTDA. s|quiebra" (expediente número 45.094) con fecha 15 de diciembre de 1982, se decretó la quiebra de la Cooperativa de Crédito, Consumo y Vivienda Ruta del Sol Ltda., con domicilio social en la calle Alte. F. J. Seguí 2018 de la Capital Federal. Conforme lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Nº 19.551, se hace saber la prohibición de hacer pagos y entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la fallida, para que los ponga a disposición del síndico, en el —término de cinco días. Asimismo los señores acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos y títulos justificatorios de los mismos al síndico liquidador designado, Banco Central de la República Argentina, con domicilio en la calle Alte F. J. Seguí 2018, Capital Federal, hasta el día 22 de abril de 1983 (artículo 96, inciso 1º de la Ley Nº 19.551). El síndico presenta los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, los días 13 de mayo y 6 de junio de 1983, respectivamente. Intimar a la fallida y a los integrantes del Consejo de Administración para que cumplimenten con los —siguientes recaudos: a) Constituyan domicilio

procesal dentro de las 48 horas de notificados, bajo apercibimiento de practicarse las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal (artículo 95, inciso 4º de la Ley Nº 19.551). — b) Hacerles saber que deberán abstenerse de ausentarse del país sin previa autorización del Tribunal (artículo 107 de la Ley Nº 19.551). — Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires diciembre 17 de 1982 —
Emilio Perca, secretario
$ 2.475.600 e.28|12 Nº 30.603 v 3|1|83

El Juez Héctor Jorge Foiguel López a Co- cargo del Juzgado Nacional en lo mercial Nº 12, Secretaría Nº 23, sito en Talcahuano 550, 6º piso de esta Capital Federal, informa que en los autos: "VENARUZZO FLORENCIO I. y otro s|Cancelación", se dispondrá la cancelación de los certificados de depósitos transferibles Nro. 149.957 con fecha de vencimiento 2|8|82 por la suma de pesos 25.965.389 y el certificado Nº 150.003 con fecha de vencimiento 6|8|82 por la suma de $ 21.019.178 a nombre de Florencio Isaía Venaruzzo y Florencia E. Luque de Venaruzzo emitidos por el Banco Mayo - Sucursal Parque Lezama, si no se dedujese oposición transcurridos 60 días de esta publicación.
Publíquese durante quince días.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1982.
Emilio Perca, secretario.
$ 2.475.000 e. 27|12|82 Nº 40.451 v. 14|1|83

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Sergio Villamayor Aleman, Secretaría Nº 26 de la Dra. María Elsa Uzal comunica que en los autos: "GUILLEN S. A. I. C. F. I. A. s|Quiebra" (Expte. Nº 52.529) ha sido decretada la quiebra de la deudora con fecha 23 de diciembre de 1982.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1982.
María Elsa Uzal, secretaria.
e. 30|12|82 Nº 6.411 v. 5|1|83

Juzgado Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Sergio A. Villamayor Aleman, Secretaría Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal en autos caratulados "SCORPANITI HNOS. SOC. DE HECHO s|Quiebra", Expte. Nº 50.009, decretada el 8 de julio de 1981 y revistiendo también el carácter de fallidos los Sres. Antonio Scorpaniti, Santiago Scorpaniti y Humberto Scorpaniti. — Se comunica que se fija la fecha de junta de acreedores para el día 23 de febrero de 1983, a las 9 hs., que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado, sito en Callao 635, 2º piso, Cap. Fed., con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1982.
María Elsa Uzal, secretaria.
e. 30|12|82 Nº 6.412 v. 5|1|83

Juzgado de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber por dos días que en los autos caratulados "ALENDE, NESTOR JUVENAL y|o EMPRESAS DE TRANSPORTE NORTE s|Quiebra", que el liquidador ha presentado el estado de distribución de fondos, el que se encuentra en secretaría a disposición de los acreedores y será aprobado si no media oposición dentro de los diez días, de efectuada la última publicación.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1982.
Horacio A. Grillo, secretario.
$ 270.000 e. 30|12 Nº 31.094 v. 31|12|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Sergio A. Villamayor Aleman, Secretaría Nº 25, a cargo del Dr. Horacio Augusto Grillo, en los autos caratulados "AUTO'S DECO S. A. s|Quiebra", comunica por 5 días que se posterga la presentación del informe del art. 40 de la Ley 19.551, hasta el día 2|2|83, y que se fijó la fecha para la junta de acreedores para el día 24 de febrero de 1983, a las 10 hs., que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado, sito en Callao 635, 2º piso, con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Expediente Nº 49.413.
En Buenos Aires, a los 10 días del mes de diciembre de 1982. — Horacio A. Grillo, secretario.
e. 30|12|82 Nº 6.413 v. 5|1|83

Juzgado de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por quince días en autos: "Vázquez, Julián Rosario s|cancelación de certificado", Expte. número 50.434, que se ha ordenado cancelación del certificado de plazo fijo nominativo transferible expedido bajo el Nº 54.565 a favor de JULIAN ROSARIO VAZQUEZ y|o PERFECTO VAZQUEZ, con vencimiento el 4|12|80 por $ 10.501.370, contra el Banco Unido de Inversión.
Buenos Aires, noviembre 11 de 1982. —
María Elsa Uzal, secretaria.
$ 1.800.000 e. 29|12 Nº 40.645 v. 17|1|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a mi cargo, del Dr. Sergio A. Villamayor Aleman, Secretaría Nº 26 de la Dra. María Elsa Uzal comunica que en los autos: SAAB ANTONIO JOSE s|quiebra (Expte. Nº 52.513), ha sido decretada la quiebra de la deudora con fecha 20 de diciembre de 1982.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1982.
María Elsa Uzal, secretaria.
e. 28|12 Nº 6.495 v. 3|1|83

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica que por dos días en los autos: "TEXTILES GLORIA S. A. s| quiebra". Expediente Nº 44.207, que se halla depositado en Secretaría el estado de liquidación y proyecto de distribución provisoria de la quiebra "Textiles Gloria S. A. Fábrica de Hilados y Tejidos" que será aprobado si no hay oposición en los diez días posteriores a la última publicación.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1982. —
María E. Uzal, secretaria
$ 2.475.000 e. 28|12 Nº 40.603 v. 3|1|83

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Callao 635, comunica por 15 días en los autos "SORIN MAURICIO s|cancelación" que se ha ordenado la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo nominativos transferibles Nº 2067 por $ 5.711.800; Nº 18255 por $ 36.405.800 y Nº 420626 por $ 28.727.200 todos emitidos por el The First National Bank of Boston el 27|1|82; 2|2|82 y 15|12|81 y vencimiento 3|3|82; 4| 3|82 y 16|3|82, respectivamente, todos sin endoso, domicilio de pago, Florida 99, Capital, transcurridos 60 días de la última publicación si no se dedujera oposición.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1982. — José A. Vallejos Meana, Juez.
Héctor A. Patuel, secretario.
$ 900.000 e. 13|12 Nros. 38.135 y 6.187 v. 31|12|82

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, de la Capital Federal, Secretaría Nº 29, comunica en los autos: "ELIA DE SANTOPIETRO, MARTINA ROSA s| Cancelación", que se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 9 de agosto de 1982. — Téngase... Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63, decrétase la cancelación del Certificado de depósito a plazo fijo, nominativo transferible Nº 340.746, individualizado a continuación. Emitido: por Banco Europeo para América Latina (BEAL) S.A.; Librado: con fecha 3 de febrero de 1982. Fecha de vencimiento: 10 de marzo de 1982, a 35 días. Monto: $ 23.480.000. Intereses: $ 1.981.326. Tasa 88%. Beneficiario: Martina Rosa Elia de Santopietro o Rosa Elia Santopietro. Número: 340.746. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial de la Nación. — Hágase saber que se autorizará el pago del mismo a la persona citada precedentemente, después de transcurrido el plazo de sesenta días, a contar de la última publicación, siempre que durante ese lapso, no se dedujese oposición por el tenedor. — Fdo.: Gustavo A. Naveyra, Juez".
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1982.
Martín Luis Bosch, secretario.
$ 4.500.000 e. 14|12 Nº 38.338 v. 3|1|83

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, notifica al Sr. LUIS A. MATEOS que en los autos caratulados "Carles Cía. Financiera S.A. c|Mateos L. y otro s|Sumario". Expediente Nro. 6605, se le ha decretado la rebeldía. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1982.
— Emilio E. Lozada, secretario.
$ 210.000.— e. 30|12 Nº 31.045 v. 31|12|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Carlos A. Fernández de la Puente, Secretaría Nº 40 del Dr. Emilio Lozada, comunica en los autos caratulados "BRAVO, JULIO CESAR s|Cancelación" Expte. Nº 5.999, que atenta la presentación de Julio César Bravo como titular del certificado emitido por el "Chase Bank S.A." Nº 0329956 emitido el 30 de abril de 1981 por la suma de $ 15.000.000 con vencimiento el 1º de junio de 1981 con un interés del 86% anual capitalizado por 32 días cuyo extravío fuera denunciado. Resuelve decretar la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible que suma la cantidad de $ 15.000.000. — Publíquense el presente auto por 15 días consecutivos en el Boletín Oficial. — Carlos A. Fernández de la Puente, Juez".
Buenos Aires, 23 de agosto de 1982. —
Emilio E. Lozada, secretario.
$ 3.600.000 e. 13|12 Nº 29.971 v. 31|12|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 150.000 Publicación: Comienza 30|12|82 Vence: 3|1|83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	15|12|82	MANUEL VAZQUEZ	40.725
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	17|12|82	RAYMUNDO MARCOS ALSINA	40.730
1	2	Patricia G. de Gatzke	17|12|82	RAMON VILARRASA	40.722
1	2	Patricia G. de Gatzke	17|12|82	MOISES PEKER	40.726
3	5	María del Carmen Baitaini de Bosio	23|12|82	JOSE LEONIZA RIVERA RIVERO	31.047
3	6	Alberto Ugarte	19|11|82	ANTONIO PAGANO	31.024
4	8	María del Carmen Aguirre	24|12|82	VALERIANA NESPRIAS VIUDA DE ELCANO	31.049
5	9	Martín Amorortu	14|12|82	SALVADOR TRONCOSO	31.017
6	11	Hugo Carrillo	16|12|82	PAULINO LUIS BOTTE	40.760
6	12	Lucas Aon	21|12|82	MAGDA ELENA IVANISSEVICH DE DEL SOLAR	40.728
6	12	Lucas Aon	9|12|82	ADOLFO MARCENARO	40.752
7	14	María O. Bacigolupo de Moreno Ocampo	23|12|82	LEO O LEON MILLER	40.807
10	19	Martín J. Durán	16|12|82	ROSARIO ELVIRA PAZ	40.756
11	21	Julio Campos	20|12|82	INMACULADA CONCEPCION CASTELLUCCIO DE RIVERO	31.026
13	26	María Celia García Zubillaga	22|12|82	DELIA JUSTINA CASNOVA DE COOKLIN	31.035
14	27	José Luis Caruso	22|11|82	JESUS RAMOS	40.664
14	28	Guillermo C. Mercado	25|11|82	WERNER SCHACHTEL O WERNER JOSE SCHACHTEL O WERNER JOSE SCHACTEL	40.770
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	22|12|82	CORRADO O CONRADO CHILARDI	31.018
17	34	Tristán Bravo	10|12|82	IGNACIO VICENTE BLASCO	31.037
18	36	María Isabel Millán	16|12|82	FLORA RAQUEL POGREBINSKY DE LICHTENSTAIN Y RUBEN LICHTENSZTAIN	31.034
18	36	María Isabel Millán	15|9|82	MARCELINA CATALINA CATARCIO DE MONASTERIO Y ESTEBAN MONASTERIO	40.667
19	38	Martha B. Gómez Alsina	23|12|82	ANA BORDIGONI DE LOPEZ	31.027
20	39	Luis José Carballido	9|12|82	RAUL OSCAR VIEIRO	40.733
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	21|12|82	WALTER GUILLERMO SCHORR	31.036
21	41	Luis Guillermo Köhler	21|12|82	DOMINGO PRATICO Y ERNESTINA GRANZELLA VIUDA DE PRATICO	31.022
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	17|12|82	GREGORIO ARNALDO LA MONACA	31.0[illegible]
22	44	Carmen N. Ubiedo	23|12|82	SOCORRO ANGELA ANTONIA COUSILLAS Vda. DE GASCHI	31.040
22	44	Carmen N. Ubiedo	19|11|82	SIRO VICTORIO CORTI	40.754
23	45	Ana M. Beneventano	9|12|82	JOSE MARIA MENDEZ	40.783
23	45	Ana M. Beneventano	3|12|82	RAMON DIBAR	40.690
23	46	Félix G. de Igarzábal	23|12|82	ERNESTO CONSTANTINO SMILARI	40.753
24	48	Rubén H. Malatesta	20|12|82	ANUNCIACION SOLA DE MICELI	31.020
24	48	Rubén H. Malatesta	21|12|82	GUILLERMO LIGATO Y CORONA CASADO DE LIGATO	40.711
27	53	Beatriz Alicia Berón	25|11|82	FRANCISCO HUGO VIGNOLA	40.703
27	53	Beatriz Alicia Berón	22|12|82	HUGO LUIS GONZALEZ	40.762
27	54	Miguel Angel Secchi	22|12|82	ANTONIO CASTELLO	31.042
27	54	Miguel Angel Secchi	2|12|82	MARIA TERESA COLOMBO DE ESPOSITO MARTINEZ	40.671
28	55	Dora Mariana Gesualdi	14|12|82	ERAJMIEL FICHER	31.025
29	57	Julia L. Servetti de Mejías	22|12|82	NATAL COLOMBO	40.721
29	58	Marta Amelia Beiró	17|12|82	ELIGIO FIO MARZOLINI	31.030
29	58	Marta Amelia Beiró	30|11|82	JOSE SEVERO ARMESTO	31.021
30	59	Santiago González Balcarce	9|12|82	RAUL JOSE BARBIERI	40.669

e. 30|12|82 Nº 2.274 v. 3|1|83

Nº 21

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41 de la Capital Federal ha decretado en los autos: "ANTONIO LANZONE y Otro s| Cancelación de Certificado", Expte. número 8.499, la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible número 28.468 por un importe de $ 3.000.000 extendido por el Banco Tornquinst (Agencia Floresta) el 5|5|81 a una tasa anual del 88% a la orden de Antonio Lanzone y Lorenzo Francisco Camporeale con vencimiento el 27 de octubre de 1981, lugar de pago Avda. Rivadavia 8629, Bs. As.
Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1982. —
Alberto M. R. Güerri, secretario.
$ 2.250.000 e. 16|12|82 Nº 30.203 v. 5|1|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, durante quince días hace saber que se ha decretado la cancelación de veinte (20) acciones del título Serie 01, Acciones Nº 736 a 740 emitidas por Gral. Tomás Guido S.A.C.I.F., Empresa de Transportes línea 9, con domicilio en Avda. Almafuerte 692, Pta. baja, dto. "2" de Capital Federal, en los autos caratulados: "CARRIZO, JUAN F. c|GARCIA, MIGUEL A. y otros s|ordinario". — El presente edicto deberá publicarse por el término de quince días.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1982.
Javier E. Fernández Moores, secretario.
$ 2.250.000 e. 16|12|82 Nº 38.758 v. 5|1|83

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, Talcahuano 550, piso 7º, Capital cita por cinco días en autos: "Banco Sidesa D.A. c|Tierras Riojanas S.A. s|Ejecutivo". Expediente Número 9264, al representante legal de TIERRAS RIOJANAS S.A. para que tome la intervención que le corresponda en este juicio, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que la represente.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1982. —
Alejandro Vásquez, secretario.
$ 240.000.— e. 30|12 Nº 40.904 v. 31|12|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de INDUSTRIAS METALURGICAS ESPECIALIZADAS S. A. Síndico: Abraham Gruszczanski, con domicilio en Lavalle 1290, 4º piso, Of. 414, a quien los acreedores deberán solicitar la verificación de los créditos originados entre la fecha de presentación en concurso hasta la declaración de quiebra, presentando sus títulos justificativos hasta el 18 de febrero de 1983.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1982. Marcos F. Roca, secretario.

e. 28|12 Nº 6.496 v. 3|1|83

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza a don GINO PARUSSINI para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho en autos: "Lametal S. A. c|Parussini, Gino s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente en juicio.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, octubre 27 de 1982. — Mario J. Chiesa, secretario.

$ 270.000.— e. 30|12 Nº 31.102 v. 31|12|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46 a cargo del Dr. Oscar Sergi, comunica por cinco días la quiebra de: "C. M. INGENIERIA S.C.A. y otro". Síndico designado Roberto Cabrera, domiciliado en Escalada 81 a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de marzo de 1983. Señálase la audiencia el día 24 de mayo de 1983, a las 9.30 horas para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas de notificada haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado; asimismo deberá presentar los requisitos exigidos por el Art. 11, inc. 2, 3, 4 y 5 de la ley de concursos, en tres días, y de corresponder, en igual plazo, los mencionados en los inc. 1º y 7º del citado artículo; asimismo, los integrantes de la fallida deberán abstenerse de salir del país sin autorización del Tribunal.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1982. — Oscar Sergi, secretario.

e. 30|12|82 Nº 6.414 v. 5|1|83

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días, que se ha decretado la quiebra de MENDIZABAL, RUBEN DARIO, intimándose al fallido, como así también a los terceros que tuvieren en su poder bienes del mismo, a entregarlos a la sindicatura, incluyéndose además los libros de comercio y documentación relativa a la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. — Prohíbese a partir de la fecha del decreto de quiebra, efectuar pagos al fallido, bajo apercibimiento de declararse los mismos ineficaces. — Asimismo intímase al fallido para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y de las 48 horas de notificado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Tribunal. — Se hace saber que se ha fijado el día 8 de febrero de 1983 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentarse ante el Síndico con las peticiones de verificación, y el día 2 de marzo y 24 de marzo de 1983, como aquellas en que dicho funcionario deberá rendir su informe individual relativo a la verificación y graduación de los créditos y el correspondiente al estado general de los negocios del fallido (Arts. 35 y 40) como así también el día 21 de abril de 1983, a las 9 horas, a los efectos de la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio que se propusiere. — Se hace saber que el Síndico designado en autos es el contador Oscar L. López Blanco, con domicilio en Montevideo 711, piso 4º, oficina 7 de Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1982. Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

e. 27|12 Nº 6.471 v. 31|12|82

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 33 en los autos: "Llantar SRL c|Herederos de Andrés Filgueira s|Prescripción Adquisitiva. Expte. Nº 141.189, notifica a los demandados: MARIA LUISA FILGUEIRA DE SCHIAVO, OSVALDO E. FILGUEIRA, ALBERTO FILGUEIRA, MARIA ROSA FILGUEIRA DE QUEIRO, ARACELI FILGUEIRA DE VILLANUSTRE, MARIA DORINDA TEISEIRO DE FILGUEIRA Y SUSANA BEATRIZ FILGUEIRA DE FERNANDEZ, el traslado por cinco días, de la presentación informando la liquidación de la sociedad actora y pidiendo la inscripción del dominio del inmueble de E. Bonorino 1056, atento el allanamiento a la demanda formulado a fs. 299 por el apoderado de los demandados. También notifica la declaración de rebeldía de la codemandada Susana Beatriz Filgueira de Fernández, con fecha 13|12|82, quien se notificará de las sucesivas resoluciones por ministerio de ley (Art. 59 CPC). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1982. — Raquel Brandan Aráoz, secretaria.

$ 420.000.— e. 30|12 Nº 40.879 v. 31|12|82

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 42, cita a los herederos de doña JUANA DELFINA VELIZ DE BLANCO para que dentro del quinto día comparezcan a estar a derecho y tomar la intervención que les corresponda en los autos caratulados: "Spina Pedro c|Villalba Juan Carlos y O. s|Cobro de Alquileres", bajo apercibimiento de nombrarse defensor oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1982. — Teresa E. Rioseco, secretaria.

$ 240.000.— e. 30|12 Nº 31.096 v. 31|12|82

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO ALFONSO PEDRAGOZA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 14.371 que se le sigue por el delito de falsificación de documento público, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1982. — Guillermo Arecha, secretario.

e. 30|12|82 Nº 6.415 v. 5|1|83

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS GUERRERO, RUBEN DOMINGO BAZZANO, ARNALDO MIGUEL CASAL y ENZO FRIGERIO para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por Asociación Ilícita, Malversación de Caudales Públicos y Defraudaciones Reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, diciembre 21 de 1982. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 30|12|82 Nº 6.416 v. 5|1|83

AZUL

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Azul, Pcia. de Buenos Aires, Dr. Jorge Ferro, se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la primera publicación del edicto, al procesado WALTER RODOLFO SARRAMONE, argentino, nacido el 15|4|36, casado, comerciante, L.E. 5.367.404, último domicilio calle 12 de Octubre 9007, Mar del Plata, a fin de que se presente al Juzgado Federal de Azul, sito en la calle Uriburu 468, por ser requerido en la causa Nº 19.413 "Sarramone Walter Rodolfo, Den. Inf. Art. 173, inc. 11, del Código Penal", haciéndosele saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta se le declarará rebelde de conformidad con lo estatuído por las normas de los arts. 139, 141 y 149 del Código de Prosc. en lo Criminal.

Azul, 17 de diciembre de 1982. Eduardo Luis Visgha, secretario.

e. 28|12 Nº 6.498 v. 3|1|83

MAR DEL PLATA

Nº 1

El doctor R. Oteriño, Juez Civil y Comercial Juzgado Nº 1, cita al señor JAIME BEMBRIDE, para que se presente a hacer valer sus derechos en autos Casati O. c|Falabella R. s|cumplimiento de contrato, bajo apercibimiento de designarsele Defensor al de Pobres y Ausentes Departamental (Art. 145, C. P. C.).

Mar del Plata, 17 de octubre de 1982. Juan Carlos Lesca, secretario.

$ 270.000 e. 29|12 Nº 40.731 v. 31|12|82

CHUBUT

PARTIDOS POLITICOS

Juzgado Federal de Rawson (Chubut). El señor Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia del Chubut Doctor Omar Delfor Garzonio, hace saber, en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 17 apartado 2 de la Ley Nº 22.627, que la agrupación política "PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO", se ha presentado ante esta sede judicial, iniciando trámite de pedido de reconocimiento de personería jurídico política como partido de distrito (Art. 7, Ley 22.627) bajo el nombre partidario que adoptó con fecha 11 de diciembre de 1982, expediente Nº 34|82.

Rawson (Chubut), diciembre 20 de 1982. — Miguel Luis González Gass, Secretario Electoral.

e. 30|12|82 Nº 6.419 v. 3|1|83

Juzgado Federal de Rawson (Chubut). El señor Juez Federal con competencia electoral, en el distrito de la Provincia del Chubut, doctor Omar Delfor Garzonio, hace saber, en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 17 apartado 2º de la Ley 22.627, que la agrupación política PARTIDO INTRANSIGENTE, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando trámite de pedido de reconocimiento de personería jurídico política como partido de distrito (art 7, Ley 22.627) bajo el nombre partidario que adoptó con fecha 8 de noviembre de 1982, expediente Nro. 31|82.

Rawson (Chubut), diciembre 20 de 1982. — Miguel Luis González Gass, Secretario Electoral.

e. 30|12|82 Nº 6.420 v 3|1|83

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Especial Nº 39, comunica por tres días en autos "SNEIDERMANIS FAIVUSCH JACOBO c|ORTIZ JOSE LUIS y otra s|Ejecución Hipotecaria" (Exp. 168.283) que el martillero H. M. Porto, rematará el 7 de enero de 1983 a las 15 horas en "Org. Direni" Tacuarí 647, Cap. Fed. — El inmueble ubicado en calle Magdalena nº 1358 entre Pringles y Guido, a dos cds. Caáguazú y Centenario Uruguayo. Barrio "Villa Higueritas". — Localidad Lanús. — Prov. Bs. As. — Con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. — Consta de una edificación de material de aprox. 70 m2., compuesta por un dormitorio, un comedor, cocina, baño y tres habitaciones sub-siguientes. — Todo en buen estado de conservación. — Superficie Terreno: 8,70 mts. de frente por 23 mts. de fondo. — Total 200 metros 10 dm2. — Catastro: Circunscripción II. — Sección D. — Manzana 77. — Parcela 25 A. — Matrícula nº 1192. — Linda al NO: c|calle Magdalena, SO: parte lote 24, SE: c|fondos lote 25 B, NO: c|lote 26. — Debe Imp. Municipales $ 3.203.412 al 7|12|82. — O.S.N. $ 629.050 al 5|11|82 a estas fechas no registra deuda por pavimento, iluminación y otras mejoras. — Base pesos 89.146.000. — Seña 10 %. — Comisión 3 %. — Sellado de ley. — Todo contado efectivo en el momento de la subasta. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. — El bien se encuentra ocupado por la demandada y conforme a la cláusula VI del mutuo hipotecario deberá entregarse desocupado. — Puede visitarse días hábiles en horario comercial.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1982. — Nora O. González de Rossello, secretaria.

$ 1.035.000 e. 29|12 Nº 40.662 v. 31|12|82